REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1943 Bogotá, D. C., miércoles, 13 de noviembre de 2024 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 11 DE 2024

(septiembre 14)

Legislatura 2023-2024

Undécima Sesión Ordinaria

Tema: Discusión y votación proyecto de ley

Siendo las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana (10:46 a. m.), del día martes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 24 de septiembre de 2024 – Acta número 11

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la Sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA

Décima Primera Sesión Ordinaria

Legislatura 2024-2025

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTO DE LEY

FECHA: Martes 24 de septiembre de 2024

HORA: Diez de la mañana (10:00 a. m.)

LUGAR: Recinto Comisión Séptima del Senado - Edificio Nuevo del Congreso

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadya Geogette Blel Scaff*- Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*- Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la Sesión ordinaria del día **martes 24 de septiembre de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Anuncio Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

V

Aprobación de Actas

ACTA No.	FECHA	FOLIOS
07	JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024	72

Las observaciones que se formulen a dicha (s) Acta (s), según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 11, del martes 24 de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), Legislatura 2024- 2025.

Se envía cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una del (las) Acta (s) a aprobar.

VI

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de proyectos de leyes anunciados el día miércoles 18 de agosto de 2024, según consta en el acta número 10, de esa fecha

1. **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara** *por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones*.

Iniciativa honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, Marelen Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*

Radicado: En Senado: 29-05-2024 En Comisión: 30-05-2024 En Cámara: 9-08-2023

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 artículo 1083 de 2023	04 artículo 10482 de 2023	04 artículo	04 artículo 289 de 2024	04 artículo 702 de 2024	04 artículo 782 de 2024 Fe de erratas 1292 de 2023			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	24 de agosto de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango
Ponencia Primer Debate	1482 de 2023
Aprobado en Sesión	21 de febrero de 2024 Acta número 29
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango
Ponencia Segundo Debate	289 de 2024
Aprobado en Plenaria	Acta 142 del 21 de Mayo de 2024
CONCEPTOS	MIN TRABAJO
	CÁMARA COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA
	MIN HACIENDA 291 de 2024

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES	**ASIGNADO (A)**	**PARTIDO**
Ómar de Jesús Restrepo Correa	PONENTE ÚNICO	COMUNES

ANUNCIOS
Martes 11 de Junio 2024 Acta número 34, Martes 6 de agosto 2024 Acta número 02, Martes 13 de agosto 2024 Acta número 03, Miércoles 21 de agosto de 2024 Acta número 04, Miércoles 27 de agosto 2024 Acta número 05, Martes 3 de septiembre 2024 Acta número 06, Jueves 5 de septiembre 2024 Acta número 07, Viernes 6 de septiembre 2024 Acta número 08, Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta número 09, miércoles 18 de septiembre de 2024 Acta número 10.

TRAMITE DEL SENADO

Junio 4.2024: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0807-2024
Junio 6.2024: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
Junio 6.2024 Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0821-2024
Agosto 15.2024: Radican fe de erratas al Informe de Ponencia para Primer Debate publicado en ***Gaceta del Congreso*** número 782 de 2024
Agosto 15.2024: Se envía a publicar fe de erratas CSP-CS- 0970-2024
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
FECHA: 23-08-2024
Gaceta del Congreso Número
Se envía a publicar el 3 de septiembre de 2024

2. **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Never Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo Correa*, honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landinez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro Jose Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos.*

Radicado: En Senado: 20-07-2024En Comisión: 8-08-2024 En Cámara: XX-XX-202X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
07 artículo 1120 de 2024	07 artículo 1297 de 2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES	**ASIGNADO (A)**	**PARTIDO**
Ferney Silva Idrobo	PONENTE ÚNICO	PACTO HISTÓRICO

ANUNCIOS
Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta número 09, miércoles 18 de septiembre 2024 Acta número 10

TRAMITE DEL SENADO
Agosto 21.2024: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-982-2024
Septiembre 9.2024: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
Septiembre 9.2024 Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024
Pendiente discusión y votación ponencia Primer Debate

3. **Proyecto de Ley número 29 de 2024 Senado, 14 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa honorable Representante *Olga Lucia Velásquez Nieto,* honorable Representante *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*, honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, honorable Representante *Juan Diego Muñoz Cabrera*, honorable Representante *Hernando Guida Ponce*, honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, honorable Representante *Jhon Fredy Núñez Ramos*, honorable Representante *Jhon Fredi Valencia Caicedo*, honorable Representante *Alejandro García Ríos.*

Radicado: En Senado: 24-07-2024En Comisión: 26-07-2024 En Cámara: 25-07-2023

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
61 artículo 991 de 2023	39 artículo 1629 de 2023 Enmienda 174 de 2024	42 artículo	42 artículo 592 de 2024	45 artículo 1039 de 2024	33 artículo 1329 de 2024			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro
Ponencia Primer Debate	***Gaceta del Congreso*** número 1629 de 2023
Aprobado en Sesión	12 de marzo de 2024 Acta número 33 13 de marzo de 2024 Acta número 34 16 de marzo de 2024 Acta número 38
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera
Ponencia Segundo Debate	***Gaceta del Congreso*** número 592 de 2024
Aprobado en Plenaria	Acta 154 de 18 de junio de 2024
CONCEPTOS	Ministerio de Educación Nacional ***Gaceta del Congreso*** número 1520 de 2023
	Ministerio de Cultura ***Gaceta del Congreso*** número 1545 de 2023
	Ministerio de Vivienda ***Gaceta del Congreso*** número 314 de 2023
	Prosperidad Social – Ministerio de Vivienda - ICBF ***Gaceta del Congreso*** número 1521 de 2023
	Ministerio de Trabajo – ***Gaceta del Congreso*** número 618 de 2024
	Ministerio de Educación

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES	**ASIGNADO (A)**	**PARTIDO**
Ana Paola Agudelo	COORDINADORA	MIRA
Fabian Díaz Plata	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta número 09, miércoles 18 de septiembre 2024 Acta número 10

TRAMITE DEL SENADO
Julio 31.2024: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0938-2024
Agosto 15.2024: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
Agosto 21.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-0983-2024
Septiembre 09.2024: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
Septiembre 10.2024: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1049-2024
Pendiente discusión y votación ponencia Primer Debate

4. **Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 07 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (Esports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*; **Acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 – 'deportes electrónicos'**, *por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa: Honorables. Senadores. *Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez, Diela Liliana Solarte Benavides, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú,* honorable Representante *Honorable. Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Radicado: En Senado: 24-07-2024En Comisión: 26-07-2024 En Cámara: 20-07-2023

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
13 artículo 930 de 2023	10 artículo 1409 de 2023	10 artículo	10 artículo 504 de 2024	13 artículo 1039 de 2024	13 artículo 1354 de 2024			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina
Ponencia Primer Debate	***Gaceta del Congreso*** número 1410 de 2023
Aprobado en Sesión	20 de febrero de 2024 Acta número 28
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina

Ponencia Segundo Debate	***Gaceta del Congreso*** número 504 de 2024
Aprobado en Plenaria	Acta 154 de 18 de junio de 2024
CONCEPTOS	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ANUNCIOS
Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta número 09, miércoles 18 de septiembre 2024 Acta número 10

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES	**ASIGNADO (A)**	**PARTIDO**
Norma Hurtado Sánchez	COORDINADORA	DE LA U
Martha Peralta Epieyú	PONENTE	MAIS
Fabián Díaz Plata	PONENTE	ALIANZA VERDE
TRAMITE DEL SENADO		
Julio 31.2024: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0937-2024		
Agosto 12.2024: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate		
Agosto 14.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-0962-2024		
Septiembre 10.2024: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate		
Septiembre 11.2024: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1056-2024		
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate		

VII

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la ***puntual asistencia***, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Wilson Neber Arias Castillo

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

José Alfredo Marín Lozano

Miguel Ángel Pinto Hernández

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ferney Silva Idrobo.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores así:

Ana Paola Agudelo García

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Martha Isabel Peralta Epieyú

Los honorables Senadores:

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Quienes no pudieron asistir a la Sesión, presentaron excusas, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas al final de la presente Acta número 11.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy buenos días para todos y todas, un saludo muy especial a los Senadores y Senadoras que integran la Comisión Séptima Senado, a todo el equipo de la Comisión y a todas las personas que nos siguen esta mañana por nuestro canal de YouTube y la transmisión de esta Sesión, vamos a dar inicio a nuestra jornada de hoy, señor Secretario vamos a llamar a lista y confirmar la asistencia de los Senadores y luego proceder con la lectura del orden del día.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, con los buenos días siendo las diez y cuarenta y seis (10:46 a. m.):

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Con mi saludo a todas y todos los presentes, Wilson Arias presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, el Senador Alirio nos presentó una excusa en Secretaría

Senadora Berenice Bedoya

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días, presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente señor Secretario, buenos días para todos.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez, el Senador llegó más temprano, pero de pronto está afuera.

Senadora Norma Hurtado

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta Senador

Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto presente, muy buenos días para todos.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muy buenos días presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, presentó excusa por delegación internacional.

Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días presente Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente para informarle que hay quórum decisorio con ocho (08) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario vamos a darle lectura al orden del día de la Sesión de hoy.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Anuncio de Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

V

Aprobación de Actas, el Acta número 07 del jueves 5 de septiembre de 2024, que fue previamente enviada a los Senadores

VI

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de Senado de Proyectos de Ley anunciados en la Sesión anterior

VII

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras.

Ha sido leído el orden del día señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración el orden del día leído, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidente, ocho (08) votos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno quiero compartirle a la Comisión, que esta semana tenemos el día de mañana un Debate de Control Político citado en el municipio de Sibaté, esto es un Control Político por lo tanto la asistencia es de carácter obligatorio, la idea es que estemos en horas de la mañana y que podamos regresar a eso el mediodía para poder asistir a la Plenaria que

estará citada en horas de la tarde, tengo entendido y queremos agradecer desde la Mesa Directiva al alcalde del municipio y a su equipo que muy amablemente han invitado a la Comisión desde muy temprano, a los Senadores y a sus equipos a un desayuno previo al inicio del Debate de Control Político, entonces para que ustedes lo tengan presente en sus agendas, el día jueves tendremos una Audiencia Pública en Quibdó, que es la Audiencia de la Senadora Martha Peralta, para esta Audiencia señor Secretario me confirma si los Senadores cuentan o no con transporte aéreo.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente sí los Senadores y Senadoras pueden solicitar a tiquetes del Senado su respectivo tiquete de ida y vuelta que será a cargo pues de la Comisión, lo propio para la Audiencia del día 27 viernes para el Senador, que está organizando el Senador Fabián Díaz en Bucaramanga.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Por lo tanto, esa es la agenda de esta semana, les recuerdo Sibaté el día de mañana, Quibdó el día jueves y la Audiencia del Senador Fabián Díaz Plata en el departamento de Santander para el día viernes, Senadora y Vicepresidenta doctora Berenice no sé si usted también quiere agregar algo más a este punto.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No, es pedirle el acompañamiento a los Senadores mañana es un Debate de Control Político y es un tema muy importante y pedirle a la presidencia, que también en Antioquia en el norte de Antioquia hubo una mina de Asbesto y sería muy importante también tener en cuenta a la que hubo en Sibaté y en otras regiones, pero también tener en cuenta y también recordarles que el día viernes en la Audiencia que se hará en Santander, los que nos puedan acompañar yo lo voy a acompañar Senador Fabián, entonces era eso.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario siguiente punto anuncio de proyectos.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente,

Primer proyecto, **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, *por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones*. ¡CON LOS NIÑOS NO TE METAS!

Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 29 de 2024 Senado, 14 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 07 de 2023 Cámara, *por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (Esports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*; **Acumulado con el Proyecto de Ley número 044 DE 2023 – 'Deportes Electrónicos'**, *por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*.

Han sido anunciados los proyectos de ley para ser debatidos en la próxima Sesión donde se debatan proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación del Acta número 07 del jueves 5 de septiembre 2024, donde asistieron todos los Senadores de la Comisión Séptima del Senado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a esperar cinco minutos señor Secretario, que el Senador José Alfredo está atendiendo una diligencia aquí abajo y necesitamos su presencia para la aprobación del Acta.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Queremos saludar a la Senadora Ana Paola Agudelo que ha hecho su entrada al Recinto, señor Secretario por favor registre su asistencia.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente estamos votando, las diez y cincuenta y cuatro (10:54 a. m.), el Acta número 07 del jueves 5 septiembre 2024, donde asistieron todos los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, ¿lo aprueba la comisión?, sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, le pido el equipo de la Senadora Norma que nos confirme, perfecto, hoy tenemos aquí la presencia en la Comisión antes de continuar señor Secretario con el orden del día, de la doctora me confirma si se encuentra la doctora Mónica Erazo, la doctora Luisa Fernanda Pérez, el doctor Néstor Eduardo Gómez, el doctor Ricardo Brujes y el doctor Carlos Andrés Portilla, que es quien está conectado en este momento, la Senadora Norma nos ha solicitado a la Comisión que los escuchemos para lo relacionado con la escasez de medicamentos que hoy se vive en nuestro país, ella ya está subiendo le vamos a dar un espacio a ella para que haga la presentación, entendiendo que ya están los invitados aquí para no hacerlos a ellos esperar mucho tiempo, les pido que nos regalen unos minutos, Senador Honorio me está pidiendo el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente simplemente para registrar mi asistencia, me ausenté un momentico, pero ya retomo, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Berenice me está pidiendo el uso de la palabra para una constancia.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno con los buenos días para todos de nuevo y me permito pedir autorización para leer esta constancia, ya que tiene varias, varias cifras y es mejor para que quede bien dicha y con cifras exactas:

En la Comisión Séptima del Senado de la República de manera reiterada varios Senadores y Senadoras hemos solicitado al Ministerio de Salud y Protección Social y a la administradora de los recursos del sistema de seguridad social en salud ADRES, explicación sobre el cumplimiento del pago de los presupuestos máximos, la respuesta siempre ha sido evasivas o con verdades a medias, por primera vez el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo ha reconocido la crisis, los presupuestos máximos están pagos hasta junio y hoy y hay resoluciones de los meses de julio, agosto y septiembre en ADRES, qué está esperando el Ministerio de Hacienda para para entregar los giros y los recursos, esto sale en El Tiempo el 17 de septiembre del 2024 y de acuerdo al observatorio financiero de Así vamos en salud, el sistema de salud en cuanto al cumplimiento de los presupuestos máximos arrastra un déficit desde el 2022 de los 2.21 billones de pesos girados aún faltan para completar cerca de 750.000 millones de pesos, principalmente relacionados con procesos de liquidación en curso, mientras que para el año 2023 el presupuesto asignado de 3.9 billones de pesos ya se ha girado casi en su totalidad y para el 2024 el giro total ejecutado del cierre de julio es de 1.58 billones de pesos y se estima necesaria una adición presupuestal para continuar con los pagos en lo que resta del año, es decir según los cálculos de Así vamos en salud, para lograr ponerse al día 2021 2022 y mantener la asignación del 2023, se requerirían en el presupuesto de ADRES de este año recursos para este concepto por valor 5.5 billones, sin embargo solo hay en el presupuesto 3.5 billones de los cuales a junio ya se habían ejecutado 2.4 billones de pesos, la Presidenta de ACEMI, Ana María Vesga, quien de manera injustificada como ha pasado con muchos de los Senadores y Senadoras de esta Comisión, ha sufrido ataques del gobierno por exponer la crisis del sistema y defender las EPS, esto se da en una entrevista en El Tiempo el 20 de septiembre, dijo, lo advertimos desde el inicio del año cuando vimos que para el año 2024 solo habían presupuestado recursos de presupuestos máximos para apenas unos meses, en este momento ADRES no respondió que se irían, respondió que se irían agregando recursos, pues bien hoy tenemos nuevamente un retraso de 3 meses de pago, desde julio no se pagan estos recursos.

Hoy exhorto desde esta Comisión al Ministro Jaramillo y al director de la ADRES Félix León Martínez, a sentarse con el Ministro de Hacienda que es lo que hemos pedido también en esta Comisión reiteradas veces, con el Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla para que busquen apropiar los recursos suficientes, para un óptimo funcionamiento del sistema de salud, solo de esa manera podrá hacerse una Reforma de Salud que sí aquí nadie ha negado que no se necesita, todos estamos de acuerdo que se necesitan, pero financieramente sostenible, solo de esa manera podrá hacerse una Reforma de Salud como la que el gobierno propone, un sistema de salud en déficit, sin nuevas fuentes de financiación terminará por colapsar, es lo que yo siempre he dicho desde que se inició el periodo en que se ha venido radicando los proyectos de salud, ni la del gobierno ni ninguna otra ni ningún proyecto de ley de la Reforma de la Salud está financieramente viable para ejecutarse, sería colapsar más de lo que está el sistema de salud, gracias señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, me han pedido en su orden el uso de la palabra el Senador Honorio, la Senadora Norma, el Senador Miguel Ángel Pinto y el Senador Ferney y el Senador Wilson.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muchas gracias, reiterándole mi saludo con los buenos días a usted y a todos los colegas y a quienes nos acompañan en esta Sesión y nos ven a través de las redes sociales.

Quiero hacer referencia a un tema que va relacionado con el suyo Vicepresidente, cuando uno mira las resoluciones por medio de las cuales se ordenaron las intervenciones de las EPS en la Nación colombiana por parte del gobierno, uno encuentra que dentro de los argumentos está el de que se desarrolle adecuadamente su objeto

social y desarrollar de mejor manera los procesos relacionados con el servicio de salud que permita mejorar las condiciones de los afiliados y sus acreedores, pero lastimosamente no estamos viendo esas mejores condiciones en la prestación de los servicios para los usuarios y así lo evidencia las tutelas el incremento de las tutelas en la Nación colombiana, resulta que las tutelas relacionadas con la atención de salud durante el primer cuatrimestre del año 2024 aumentaron en un 42,2%, cuando usted lo compara con el mismo periodo del año anterior y cuando uno revisa el por qué ese aumento Senadora Berenice.

Encontramos que obedece a la falta de oportunidad en la prestación de los servicios esenciales, otro aspecto cuando uno la analiza, las tutelas para procedimientos médicos aumentaron en un 49,7%, las tutelas para el suministro de los medicamentos aumentaron en un 77,5%, las tutelas para las asignación de citas se incrementaron un 70,2%, asimismo las quejas presentadas ante la Supersalud de las EPS que esa misma entidad intervino se han disparado, han aumentado, miren la NUEVA EPS que tiene un total de afiliados de 11.754.659 cuando usted mira las quejas entre enero y marzo del presente año eran de 68.299, la intervinieron en marzo 4 y usted mira las quejas en abril y junio y pasaron a 85.000 presentando un aumento del 24%, cuando usted toma durante el mismo periodo a EPS SANITAS que tiene un número de 5.780.000 y algo de afiliados vemos que en enero y marzo esas quejas eran de 45.119 y cuando usted mira abril a junio pasan a 54.249 un aumento del 20% y así sucesivamente, para no aburrirlos puedo seguir con varias y vemos que el promedio de aumento de las quejas está entre el 25 y el 30% después de las intervenciones, algo está fallando, algo no se está haciendo bien, algo hay que ajustar, esta mañana veía en los medios de comunicación que un grupo de expertos en materia financiera presentó ante la Corte Constitucional una solicitud de revisión de la upc, consideran que hay un desfinanciamiento del 11% producto de la mala liquidación que se hizo en el año 2022, que aquí lo advertimos hasta la saciedad en su momento y se hicieron los de los oídos sordos, ojo con eso, nuestro sistema ha tenido avances lo decía muy bien usted Vicepresidente.

Ha tenido avances en el gasto de bolsillo en la Nación colombiana es de los más bajos del continente, en estos días he visto unos videos de gente quejándose en los Estados Unidos y hablan de una diferencia entre lo que es una urgencia y una emergencia, porque cuando van por emergencia el solo hecho de que pongan el pie en la institución Senador Ómar les cobran de a 1.000 dólares por el solo chequeo, en la Nación colombiana no les cobran esos valores por el mismo chequeo y estamos hablando de la principal potencia del mundo, entonces algo hay que reconocerle al sistema de salud colombiano y otro tema hay que ajustar nadie lo desconoce y usted lo decía Senadora Berenice, el sistema pero hay que ajustarlo para que mejore, para que se modernice, para que se agilice, para que contribuya a mayor oferta en materia de calidad y obviamente atención en la ruralidad en eso estamos totalmente de acuerdo, pero algo está pasando con las intervenciones y no es algo positivo ni algo que le apunta a la atención con criterios de eficiencia y efectividad, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma tiene uso la palabra, continúa en su orden el Senador Miguel Ángel, el Senador Ferney el Senador Wilson Arias.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno gracias señora Presidenta, varias, varias cosas, varias, varias situaciones, hemos estado desde diferentes momentos, desde diferentes momentos desde el año 2022 a la fecha, evaluando con muchos actores del sistema que han pasado por esta Comisión, la situación del sector salud, hoy la crisis que se está viviendo está marcada y está marcada no porque se haya archivado un proyecto de ley, sino porque se han venido tomando decisiones que han afectado directamente la prestación del servicio, lo decía el doctor Honorio que también lo traía yo, la forma como está pagando las EPS intervenidas a la red prestadora pública y privada es lamentable, lo único que están ocasionando con las directrices dadas a los agentes interventores que ahora parece que no tuvieran jefe, porque en las cartas suscritas a esta Comisión han argumentado que el señor Superintendente no es el jefe de los interventores de estas EPS, la forma como se está restringiendo por parte de los Contralores el giro, el giro directo donde ya logramos observar el fin de semana en algunas instituciones prestadoras de servicios de salud que están llegando a recibir el 20 y el 25% de lo facturado, esto no trae sino las consecuencias de que imposible atender el tema del talento humano, imposible poder cubrir todos los gastos de bienes y servicios, imposible cumplirle a los Médicos Especialistas con la oportunidad en sus pagos y lo que es peor aún y lo que es más trascendental, la interrupción de los tratamientos de alto costo que ya se evidencian en todas las regiones del país y no me van a venir a mí a decir y a decirle al público y a todas las giras que están haciendo que es que se necesita una reforma, no es así, ese gesto intencionado de no pago de muchos de los rubros que oxigenan el sistema de salud.

Que se han suspendido de manera intencional por acción o por omisión, hoy tienen en crisis la salud de los colombianos y yo le quiero hablar no solamente a los directores de las entidades prestadoras públicas y privadas, también a todo el personal especialista y médico del servicio de salud, porque hubo un asomo de manual de tarifas, se asomó por un momento el manual de tarifas y yo les quiero decir que la futura Reforma a la Salud se hará asfixiando a los profesionales de la salud, porque es una consecuencia de, de todo lo que está pasando, de una u otra forma

a ustedes les van a aplicar un manual tarifario que no compensa el avance que ha tenido Colombia en las especializaciones, en las subespecialidades y mucho menos seremos un territorio atractivo para que otros profesionales de la salud vengan a prestar sus servicios, me aterra ver hoy como países como España y Alemania están llevándose a nuestras Enfermeras jefes.

Me asusta, me aterra y es un derecho de petición que ya estamos enviando, ya estamos enviando para saber cuántos profesionales especialistas y subespecialistas se están yendo de Colombia o sea que vamos a tener otra década en la cual estas especialidades ya no van a acompañar a los pacientes en Colombia y lo digo con conocimiento de causa apreciado doctor Honorio, me senté en entidades públicas y me senté en entidades privadas donde están recibiendo la facturación con esa cerca de 20 y 25% especialmente, especialmente de la NUEVA EPS y lamento mucho haber decidido no haber concluido el Debate sin haber escuchado a los Agentes Interventores.

Porque hoy son ellos los que le tienen que dar la cara al país, cuál es el giro del corriente que están orientando para las entidades prestadoras de servicios de salud, un grupo de Médicos Especialistas en Cali ya con mucha normalidad hablan de que sus pagos por sus servicios prestados a una entidad pública, oscila entre los 7 meses y entre los 7 meses y los 5 meses, así está la situación de los Especialistas de la salud y no quiero, no quiero dejar de mencionar, no quiero dejar de mencionar lo que está sucediendo con los pagos que tienen que ver con el talento humano en salud, uno no puede venir a rasgarse las vestiduras por el talento humano en salud, cuando de alguna u otra forma las decisiones que se están tomando con las EPS intervenidas afectan directamente el talento humano en salud, debemos dar la discusión amplia que hemos girado más que en cualquier otro año, viene aquí y lo argumenta el doctor Félix Martínez, pero él y yo en el chat privado sabemos cómo se están manejando los giros, qué es lo que le llega a él, a él le llega para pagar pero a él no le llega la posibilidad de evaluar los servicios prestados y el porcentaje que se le gira a cada institución prestadora de servicios, porque hay un paso en el medio entre la prestación y el pago que se hace a través de la ADRES que no depende del doctor Félix Martínez, sino que depende del Contralor y esa EPS intervenida y es por eso doctora Nadia que yo le quiero pedir con el mayor respeto me regale, me regale 5 minutos y 5 minutos para para escuchar a las Sociedades Científicas y para escuchar la crisis que están viviendo las enfermedades huérfanas, crisis que se va a acrecentar para el año 2026, gracias doctora Nadia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma le informo que ya las personas se encuentran aquí en el Recinto, me gustaría saber si todos van a hablar (intervención fuera de micrófono), muy bien, ¿desea la Comisión declararse en Sesión Informal para escuchar a los invitados?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si los desea señora Presidente siendo las once y dieciséis (11:16 a. m.).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Entonces por lo tanto de vamos a dar el uso de la palabra Senadora Norma me confirma, Senadora vamos a primero darle la palabra al doctor Ricardo que está aquí en el Recinto, doctor Ricardo tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Doctor Ricardo Brujes:

Buenos días gracias por la invitación honorables Representantes de la Cámara, del Senado perdón, del Senado, doctora Norma muchas gracias por la invitación, no sé si puedan por favor poner la presentación es chiquitica, bueno mientras colocan la presentación, quisiera comentarles que para nosotros las diferentes asociaciones que hacemos parte de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, vemos con preocupación como todo este problema de financiamiento en los pagos que se realizan desde las EPS a las IPS afecta de forma significativa la atención que nosotros podemos brindar para nuestros pacientes, hoy en día nuestros pacientes tienen retrasos en el área de Oncología en la entrega de sus medicamentos, tienen retrasos en la realización de exámenes diagnósticos, tienen retrasos también en la oportunidad para procedimientos quirúrgicos y tienen retrasos en las consultas que son necesarias con nosotros los Especialistas en el área de Oncología y Hematología.

Muchas de las patologías que nosotros tratamos son con intención curativa, si no hacemos los tratamientos en los tiempos que están indicados para que los pacientes reciban la atención oportuna, perdemos ese margen de tiempo de curabilidad de los pacientes, nosotros no podemos dar tiempos muy grandes para que los pacientes puedan recibir los medicamentos, los meses para los pacientes en cáncer son lo que podrían ser segundos para nosotros, es muy importante que nosotros ofrezcamos los tratamientos en los periodos de tiempo que los pacientes necesitan, creo que han hablado ustedes del impacto que puede tener en nosotros los profesionales de la salud, pero yo creo que el impacto más grande es el que puede estar dándose para los pacientes, si nosotros no hacemos algo en este momento para hacer que la situación de pagos se vuelva a restablecer en el orden en que se estaba dando anteriormente, es muy probable que impactemos en la salud asociada a enfermedades con intención curativa incluso en cáncer, entonces yo desde la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología les pediría el favor a ustedes que tienen la oportunidad de tomar decisiones que pueden cambiar todo el aspecto relacionado con cómo se determinan estos flujos de pago, que por favor

tengan en cuenta las recomendaciones, nosotros desde la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología hemos pedido al Invima que se incluyan una serie de medicamentos que son esenciales en el tratamiento de los pacientes con cáncer, que no están dentro del listado de medicamentos aprobados para registro del tratamiento y en el último año y medio no hemos tenido respuesta, les voy a dar unos ejemplos de los medicamentos que hemos solicitado que se incluyan Ifosfamida para el cáncer de pene.

Paclitaxel para el cáncer de endometrio, 5-Fluoracilo para tumores neuroendocrinos, Rituximab para la púrpura trombocitopénica trombótica, Bleomicina para el tumor de células de granulosa, Cisplatino para el tumor de células de granulosa del ovario, Topotecan para el cáncer de endometrio y así les podría seguir diciendo una lista muy grande de medicamentos, les pedimos el favor que tengan en consideración estos medicamentos que son esenciales y que no son medicamentos que tengan un costo incremental dentro del servicio de salud, son medicamentos que utilizamos como quimioterapia básica para el tratamiento de los pacientes y que hoy en día no los podemos formular, porque no están incluidos dentro del listado de medicamentos que normalmente utilizamos, hay desabastecimiento de algunos medicamentos porque no son medicamentos que normalmente se formulen y que no tienen un costo muy alto y no son atractivos para las casas farmacéuticas, nos hemos reunido con el Invima para tratar de que esos medicamentos se traigan al país, pero hay desabastecimiento.

Nuevamente les llamó la atención sobre el impacto que puede tener en el sistema de salud el que no haya un flujo de pagos para los pacientes con cáncer, que puede repercutir en todo lo relacionado con morbimortalidad asociada a la enfermedad, en estas gráficas que yo les traía acá si quieres pásame la siguiente, quería mostrarles esta gráfica de la Organización Mundial de la Salud, de la Agencia de Investigación Asociada al Cáncer y si ustedes se dan cuenta en esa gráfica que es una gráfica exponencial, tenemos cómo va a incrementar el cáncer en los próximos años, esto no son datos que nosotros nos hemos inventado, son datos reportados de la agencia internacional para Colombia, la gráfica que está en azul es la gráfica en hombres la gráfica que está en rojo es la gráfica para mujeres, siguiente por favor, lo que estimamos es que la incidencia de cáncer, si, en la población sí de hombres incremente casi un 88% en los próximos 20 años, siguiente por favor y que en mujeres incremente un 68% en por en los próximos 20 años, siguiente por favor, eso es lo que estamos calculando y lo que se calcula por la Organización Mundial de la Salud que sea el impacto que puede tener el cáncer, independiente de todas las medidas que hagamos de prevención y promoción, es decir seguiremos teniendo una alta incidencia y mortalidad relacionado con el cáncer y necesitamos que los pacientes se traten de forma apropiada, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bien vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Mónica Erazo, que hace parte de la Junta Directiva de FECOER que está conectada, doctora Mónica le agradezco que nos confirme su presencia en la plataforma encendiendo la cámara y contestando.

Fecoer, Doctora Mónica Erazo:

Sí buenos días.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien doctora, tiene uso la palabra por 5 minutos.

Fecoer, Doctora Mónica Erazo:

Gracias por darnos el espacio en esta Comisión Séptima del Senado soy vocera de la Federación de enfermedades raras FECOER, que cuenta con 52 organizaciones que tratan enfermedades raras, también pertenecemos a FAST Latan organización que trata pacientes con el síndrome de Angelman y también de la Fundación Neurogénesis de Colombia, que hacemos parte de la sociedad civil.

En este momento queremos llegar a ustedes para contarles que el impacto que está produciendo la falta de medicamentos, no solamente en las familias y en los pacientes que manejamos enfermedades raras, es realmente crítico, el desabastecimiento o simplemente la no entrega de los medicamentos en estas enfermedades produce que el paciente pueda entrar en un problema de mayor impacto para su salud, porque cuando se vuelve a conseguir el medicamento pues ya no va a ser el mismo tratamiento que tenía y está encareciendo el tratamiento en sí de estos pacientes.

Como les decía no solamente son los medicamentos para los pacientes de enfermedades raras o alto costo, sino también los medicamentos anticrisis, nuestros pacientes cursan también sus síndromes con Epilepsia para los cuales se requiere utilizar estos medicamentos anticrisis y no los tenemos a disposición. La entrega intermitente, la no entrega hace que el impacto de la enfermedad se haga más fuerte, es un deterioro progresivo como ustedes creo que lo saben, en abril falleció una paciente con Síndrome de Dravet, porque no le entregaron a tiempo sus medicamentos anticrisis, no sé qué más estamos esperando que pase, que nuestros pacientes deterioren más su salud y que se vuelva más costoso todavía su atención, las familias hemos tenido que buscar alguna otra manera de que estos medicamentos los podamos conseguir, pero no puede ser posible que un medicamento que valga 500.000 pesos y que haya que aplicárselo a un paciente cada semana pues no está dentro de la canasta familiar y está generando todo este problema, una angustia que lleva no solamente a los pacientes sino también a sus cuidadores a un deterioro de la salud mental, es decir estamos haciendo como una bola de nieve que va creciendo y va creciendo, a dónde vamos a ir, no sabemos.

La afectación de la salud de los pacientes y sus cuidadores no depende solamente de que entreguen un medicamento, tal vez dos semanas, tres semanas aparte o más tarde, sino que sea a tiempo, a tiempo y sin demoras, porque es un tratamiento no es una cuestión de que si lo quiere o no lo quiere, es que se necesita para vivir para que los miembros de una familia tengan una vida entre comillas normal aunque estén expuestos a estas enfermedades ya de por sí raras y que en algunas ocasiones producen una discapacidad, discapacidades múltiples que se están evidenciando cada día más con el tema de no poder acceder a los medicamentos, no se trata en este momento de echarle culpas a alguno o a otro de los agentes que intervienen en el tratamiento… (sin audio).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Ya doctora qué pena, pero se le ya pasaron los 5 minutos, me da pena con usted, pero tenemos que ser muy estrictos con el cumplimiento de los tiempos para poderle dar el uso de la palabra también al doctor Carlos Andrés Portilla, de la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica que también está conectado, doctor Carlos Andrés me confirma por favor su presencia en la plataforma encendiendo la cámara y contestando.

Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, Doctor Carlos Andrés Portilla:

Hola buenos días.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien doctor tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, Doctor Carlos Andrés Portilla:

Quiero saber si me escuchan bien.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Perfecto puede continuar.

Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, Doctor Carlos Andrés Portilla:

Muchas gracias, quiero ser contundente en las afirmaciones, el cáncer infantil es curable el 90% por de los niños con cáncer en el mundo se pueden curar con un tratamiento adecuado, infortunadamente Colombia que tenía una tendencia a mejorar estas tasas de curación, frena la tendencia por los problemas que vienen teniendo la atención de los pacientes oncológicos pediátricos, si bien el cáncer infantil es solamente el un 1% del cáncer en total y no es tan frecuente como el de los adultos es altamente curable y además es rentable, por cada dólar invertido en tratar niños con cáncer ellos devuelven en vida productiva 4 dólares a su sociedad, el problema más grande del país es la inequidad en la atención de los niños con cáncer y aquí tenemos problemas de diagnóstico precoz, acceso y sobre todo tratamiento apropiado que se viene afectando de manera irreversible por la no disponibilidad de tratamientos y la no disponibilidad de tratamientos no tiene que ver solamente con lo que está relacionado con el abastecimiento, el abastecimiento de medicamentos es una crisis en el mundo, lo vivimos y lo trabajamos con el Ministerio de Salud.

Pero la imposibilidad de tener medicamentos de manera oportuna en la mano del paciente, al pie de la cama para tratar el cáncer es una realidad, las causas son multifactoriales, desde la no entrega, no pago, no disponibilidad por falta de contrato hasta la migración de los pacientes por parte de su asegurador a diferentes entidades y todo esto al final como un reflejo de la ausencia de flujo de dinero de manera constante en el sistema, si el sistema de salud no puede garantizar un tratamiento apropiado, oportuno, consistente es decir que se haga de manera adecuada siempre y en cualquier lugar, el terreno ganado en vidas, en años salvados a los pacientes oncológicos pediátricos se va a perder, el esfuerzo desde los equipos médicos, desde la sociedad civil, desde la construcción de todo un sistema alrededor de la atención de cáncer infantil está en riesgo y somos conscientes de que esto es un síntoma de la crisis profunda del sistema actual de salud, somos claros en entender que hay cosas por mejorar, participamos de aquellas iniciativas pero no podemos echar al traste lo logrado llevándonos por delante la salud de los pacientes para poder encontrar la vía que no puede ser sino de concertación para avanzar, es crítica la posición que tomen los diferentes actores y en especial ustedes señores Senadores que nos dan este espacio para intervenir, porque estamos poniendo en riesgo no solo la disponibilidad de equipos, tratamientos apropiados, estamos poniendo en riesgo el aprendizaje, la ganancia en hitos de salud logrados por todo el equipo alrededor de los pacientes y estamos poniendo en riesgo incluso la viabilidad y sostenibilidad del sistema, todos los pacientes que no se traten de manera adecuada tienen alternativas de rescate y curación, por supuesto más caras, más costosas, más difíciles, más demandantes... (sin audio).

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias doctor por su intervención.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Norma usted me informa que ya o va a hablar la… (intervención fuera de micrófono), doctora Luisa Fernanda yo le voy a pedir porque es que hoy tenemos el orden del día proyectos y no salude, solamente vaya a… aquí todos sabemos que usted es muy amable y muy respetuosa, tiene el uso de la palabra.

Doctora Luisa Fernanda Pérez:

Claro que sí, vamos a hablar entonces de desabastecimiento de anestésicos en el país y quiero

poner la lupa sobre todo en varios medicamentos como lo son el Propofol, el Remifentanilo, el Midazolam, la Succinilcolina, el Tiopental, la Ketamina, la Lidocaína y la Bupivacaína y el mensaje que quiero dejar es que a pesar de que con el Invima se han citado como tal Mesas de Trabajo para trabajar sobre este desabastecimiento, esas Mesas no tienen ningún tipo de continuidad y nos siguen reportando como tal desabastecimiento de muchas zonas del país por ejemplo Cesar, Santander, Nariño y aquí mismo incluso en Cundinamarca, ese es el primer gran mensaje necesitamos continuidad en esas Mesas de Trabajo.

El segundo gran mensaje que quisiera dejar con esta intervención, es que hay una patología relacionada directamente con la anestesia que es la Hipertermia Maligna, la Hipertermia Maligna únicamente tiene un tratamiento que es el Dantroleno Sódico y para obtener el Dantroleno Sódico en el país no hay rutas establecidas y tenemos escasez que han generado muertes sobre todo de menores, pues que no son tan frecuentes pero de todas maneras son catastróficas, entonces también advertir la necesidad de que se trabaje en esa ruta para obtener tanto el Dantrolelo sódico en el país y tratar la Hipertermia Maligna.

Por último lo único que voy a decir es que con Sociedades Científicas y con AFIDRO se ha hecho un trabajo bastante concienzudo, arduo frente al tema incluso se ha llegado a recomendar a Invima que tomen ejemplos como ANVISA en el Brasil que ha vivido crisis similares a esta y pues a pesar de eso el Invima ha levantado la mano constantemente por falta y por rotación de personal, entonces ese es un tema que creo que también hay que tener cuidado y ponerle la lupa frente a este tema de desabastecimiento de medicamentos, con eso concluyo mi intervención y muchas gracias por el espacio.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias doctora por hacer el buen uso del tiempo, ¿desea la Comisión regresar a Sesión Formal?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo desea señora Presidente siendo las once y treinta y seis (11:36 a. m.).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Yo tengo unos Senadores agendados para intervenciones, quiero preguntarles si quieren hacer su intervención en este momento o al final después de la votación y discusión de proyectos, entonces vamos a continuar con las intervenciones Senador Miguel Ángel, Senador Ferney, Senador Wilson. Siga Senador tiene el uso de la palabra, sino que cada Senador quiere hablar. Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No pues con todo respeto y aprecio, mi intervención es un poco lo que estamos tratando acá, creo que cada uno deberíamos intervenir en el punto correspondiente por eso no quiero aplazarla, de modo que le he pedido mi intervención breve sobre el tema por esa razón.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Ferney tiene el uso la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, básicamente la intervención es en dos puntos muy cortos, la primera es reiterar la invitación que tenemos en la Comisión Séptima para el 3 de octubre en Santander de Quilichao, pedirle a los compañeros a Honorio a la doctora Berenice, a todos los demás, a la Senadora Norma, a la Senadora Paola y a mis compañeros de Bancada doctor Fabián, para que nos acompañen el próximo 3 de octubre en Santander de Quilichao que creo que podemos no solamente revisar actuaciones que viene haciendo el DPS, Planeación Nacional y Bienestar Familiar, sino también nos servirá mucho para llevar un mensaje de aliento a un territorio que realmente lo requiere y lo necesita, eso por un lado.

Por otro lado quiero resaltar el informe que hizo en días pasados el Senador Correa referente al manejo de casi 100 billones de pesos, que no han tenido control, ni vigilancia, ni han tenido la supervisión adecuada 100 billones de pesos es una cifra escandalosa, es una cifra que requiere toda la atención, no solamente de quienes estamos en este Recinto sino de todos los colombianos, 100 billones de pesos que le han quitado la vida a los colombianos y que dentro de esas investigaciones no solamente las que denuncia el Senador Correa, donde 100 billones de pesos se encontraban sin ningún tipo de control, billones 100 billones de pesos, donde se encontraban sin ningún tipo de control, encontramos también en concordancia con los informes de la Contraloría, en los informes de la Superintendencia de Salud.

Que existen recursos y malversación de fondos en el gobierno anterior, que realmente nos deben no solamente de aterrar sino de sorprender cómo se ha venido manejando los recursos de la salud, los recursos de la gente más vulnerable, contrataciones que tienen que ver desde medicamentos donde el proveedor es una empresa de vehículos, donde hacen vehículos, proveedores que también de una u otra manera como en el caso de San Andrés y Providencia hicieron algunos algunas casas en Providencia con madera trabajada y proveída por el clan del Golfo, yo creo que nos debe de llenar no solamente de preocupación, sin tenemos que solicitar las autoridades competentes como la Fiscalía, la Contraloría y la misma Procuraduría que revisen las actuaciones de los funcionarios públicos de la época, porque no puede ser posible de que no solamente estamos ante un triángulo totalmente tenebroso entre grupos al margen de la ley, sobre daños ambientales, pero también sobre funcionarios e instituciones públicas que hacen todo un concierto para delinquir en daño y perjuicio de los colombianos y de la gente más pobre y vulnerable de nuestro

país como es lo que ha sucedido con los recursos del gobierno pasado, Presidenta básicamente eso, no me extiendo más para que podamos adelantar, muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Miguel Ángel, Senador luego el Senador Wilson, quiero aclararle a la Comisión que hoy escuchamos a unos invitados de Sesión Informal, porque necesitamos el quórum de todos para poder aprobar la Sesión Informal, como bien saben cada uno de ustedes siempre es costumbre escuchar en Sesión antes de dar inicio para poder aprobar esa Sesión, para darle paso a las intervenciones de nuestros invitados, Senador quería hacer esa claridad, Senador Ferney decirle que desde la Mesa Directiva estamos muy atentos a acompañarlo y a atender los requerimientos para que se pueda efectuar su debate, que estaba programado para la semana pasada pero lastimosamente por temas de orden público no se pudo realizar, yo no lo podré acompañar porque estaré en una Comisión aprobada por la Mesa Directiva del Senado de la República, pero la nuestra Vicepresidente la doctora Berenice estará al frente y acompañándolo a usted y a la Comisión para la realización del debate. Senador Miguel Ángel, Senador Fabián, Senador Fabián para la moción de orden.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, en el sentir que usted expone Presidenta con respecto a los invitados y la declaración en Sesión Informal de acuerdo, pero yo quería aprovechar este espacio para a los compañeros, regularnos un poco en los invitados, no podemos nosotros cada Sesión terminar convirtiendo las sesiones en Audiencias y por supuesto a todos hay que escucharlos, pero pues restrinjámonos por lo menos a dos invitados, porque o si no entonces nos demoramos en el inicio de las sesiones y esto retrasa la agenda legislativa, por un lado, por el otro nosotros los Congresistas que no necesitamos de Sesión Informal, si nos podemos esperar al final siempre que hay constancias yo me espero hasta el final, algunos se van, no tenemos el quórum decisorio, tenemos el deliberatorio y con eso podemos hacer nuestras esas constancias, entonces eso era Presidenta muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador le agradezco sus recomendaciones respetuosas, Senador Miguel Ángel y el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidente, mire yo quería hablar después de un tema de constancias y todo, antes de que empezáramos a votar los proyectos que están hoy en el orden del día yo quería pedir una proponerle a la Comisión una modificación al orden del día en el sentido de que el punto siguiente sea el de proposiciones, en el entendido de que vamos a tener aquí unos proyectos que vamos a debatir que seguramente más adelante en el orden del día de estos proyectos no tengamos el quórum suficiente y no podamos aprobar algunas proposiciones y mañana vamos a estar no en este Recinto y allá no vamos a votar nada, entonces yo quería que pusiéramos en consideración una proposición que hemos radicado 7 Senadores, con el fin de adelantar aquí un Debate de Control Político contra el señor Superintendente de Salud que se llama Luis Carlos Leal Angarita y esto con relación a la circular que él acaba de emitir tengo el número que es más largo que lo emite la Superintendencia.

Por la cual imparte unas instrucciones generales donde ellos van a ser supervisión y vigilancia y control para garantizar el derecho a las personas trans de Colombia, con el título de esa circular pues no hay ningún problema, el problema es que está metiendo niños desde los 3 años en adelante en un tema que le corresponde legislar a este Congreso y de hecho entiendo que hay unos proyectos en curso, una circular que en mi modo de ver no solamente contraría el tema normativo, la ley, sino también la Constitución que nos ordena la protección de nuestros niños, niñas y adolescente y gozarán de una protección especial, entonces si se va a ejercer una vigilancia y van a sancionar a entidades o médicos que no realicen estas cirugías en niños mayores de 3 años 4, 5, 6 años, yo sí quiero y lo hemos firmado todos 7 Senadores acá, que hagamos un Debate de control llamemos al Superintendente para que nos dé las razones de cuál es su fundamento jurídico, para que vaya a abusar el Estado porque él es parte del Estado, él es parte del gobierno.

Abusar de sus funciones para usurpar no solamente las funciones del Congreso, sino para atribuirse unas funciones que no le corresponden en torno a eso, yo no sé si él ya se hizo esa cirugía y de pronto nos pueda contar los beneficios, no sé si lo hizo o no, eso se lo preguntaremos aquí en su momento para que unos niños de 3 o 4 o 5 años que no tiene ninguna capacidad de decisión conforme lo establece nuestra legislación, basta con que se lean unos articulitos no más del Código Civil, para que se den cuenta que son absolutamente incapaces para decidir en muchas materias, ni siquiera les permitimos el voto a los menores de 18 ¿no?, a los jóvenes de 16 que tanto hemos expresado muchas veces que puedan tener esa capacidad, para que un niño de 3 o 4 años tenga la capacidad de decidir si se cambia o no se cambia de sexo y yo sí quiero que hagamos este debate y que lo fijen lo más pronto posible, antes de que esta circular empiece a hacer daño a nuestros niños en el país, por eso es que yo quería que pudiéramos someter esta proposición en consideración para que le fijen fecha ustedes prontamente y pudiéramos incluso ese día del debate también invitar algunas de las autoridades científicas, para que nos hablen sobre este mismo tema y las repercusiones que pueden tener en una persona o las que han tenido las personas mayores de edad que no se han podido devolver y qué es lo

que va a pasar con nuestros menores, era para eso que yo quería pedir la modificación que tuviéramos la votación suficiente para que las proposiciones y de paso las que hayan en la mesa no sé cuántas proposiciones tengan ustedes, pudiéramos modificar el orden del día, poner a consideración esto y ahí sí empezáramos el debate de los proyectos, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno vamos a, atendiendo la solicitud del Senador Miguel Ángel someter a votación la modificación del orden del día, para que se puedan someter a votación las proposiciones, en discusión la proposición de modificación del orden del día para subirse al siguiente punto del orden.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta ¿el orden del día había sido aprobado?, pues es estamos en un punto donde yo recomiendo que nos escuchemos, aprobemos el orden del día con la modificación.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador si lo habíamos aprobado, pero en ese momento, Secretario le informa al Senador.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson se había aprobado el orden del día inicialmente a la proposición del Senador Miguel Ángel Pinto, se está sometiendo a consideración la modificación para subir el orden de proposiciones en el orden del día y quedaría de siguiente punto y último punto la discusión y votación de proyectos, entonces señora Presidenta con la claridad y la votación mayoritaria de todos los Senadores presentes se aprueba la modificación del orden del día, que quedó:

Llamado a lista y verificación del quórum

Lectura del orden del día

Informe de la Mesa Directiva

Anuncio de proyectos de ley para votación Primer Debate

Aprobación de Actas

Y, se cambia el punto séptimo a proposiciones, el séptimo al sexo que es proposiciones y el séptimo sería consideración discusión y votación de proyectos de ley.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Hay dos proposiciones la proposición del Senador Miguel Ángel Pinto y una proposición del Senador Fabián, Senador usted la quiere sustentar, una proposición de Debate de Control Político, una proposición de Debate de Control Político.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, hay dos proposiciones radicadas en la Secretaría General, la del Senador Miguel Ángel Pinto que acaba de sustentar, que también está suscrita por la Senadora Lorena Ríos Cuéllar y el Senador Honorio Henríquez, en solicitud al Debate de Control Político al Superintendencia Nacional de Salud, también firma la Senadora Ana Paola Agudelo, la Senadora Norma Hurtado y otros.

Y está la proposición radicada por el Senador Fabián Díaz, que también es un Debate de Control Político por el incumplimiento en compromisos pactados para la culminación de obras sobre la vía que produce de Curos a Málaga, Santander, en razón al incumplimiento de los compromisos, se justifica, se anexan los nombres de los citados, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, dirección de Invías, otros invitados y los respectivos cuestionarios.

Suscribe Senador Fabián Díaz Plata

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, solicitamos nuevamente el desarrollo del debate de la vía Curos Málaga ya que este fue un debate que se hizo el año pasado, donde quedaron unos compromisos, donde se quedaron pactadas el desarrollo de unas visitas, donde se quedó pactado unos esfuerzos presupuestales y a la fecha no se ha cumplido, no solo no se ha cumplido sino aparte del incumplimiento que se dio en el desarrollo de este debate que tuvimos el año pasado, se ha incumplido lo que el mismo ministro en su momento en visita en Santander había dicho, de adelantar vigencias futuras para la terminación de esta vía Curos Málaga, con bombos y platillos celebramos nosotros esa postura, pero a la fecha no ha pasado nada, necesitamos que venga y nos de las explicaciones tanto de el por qué se ha incumplido los compromisos que aquí se pactaron y también el por qué no se ha cumplido con lo que allí se prometió en Santander de adelantar las futuras para una vía que se cae a pedazos, una vía que se requiere de inversión, una vía que ha sido una deuda histórica y aquí en este gobierno que se habla de sanear deudas históricas esta es la oportunidad, que a Santander le den una vía que ha sido históricamente abandonada y que requiere de inversión y que necesitamos que se entregue en el menor tiempo posible, porque en Santander tenemos un gran problema y es un atraso gigante en las vías y necesitamos esa inversión y necesitamos que esos compromisos que ya quedaron en público, que quedaron pactados se cumplan, lo mínimo que nosotros estamos pidiendo es que cumplan lo que ellos mismos han dicho, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senador Miguel Ángel vamos a votar las proposiciones, Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Es que Presidente mire yo quiero pedirle al Senador Fabián que si me permite suscribir esa proposición de debate también, pero con un adicional que no solamente citemos al Ministro de Transporte, que podamos citar también al director de Planeación Nacional a nuestro compañero y colega de Senado el Senador el ex Senador Alexánder López y se lo digo por esto, porque es que le tengo malas noticias, la semana pasada en una reunión de toda la bancada santandereana y de norte de Santander para hablar de estos temas de presupuesto ahora que vamos a discutir el proyecto de presupuesto, lo que nos dijo el director Nacional de Planeación es que había cero pesos para vías, escúcheme bien lo que le digo, cero pesos para vías, que iba a haber inversión solo en agua y alcantarillado, cero peso en nuestras vías del departamento y yo aprovecho porque el ministro hace unos compromisos en esta materia, pero el gobierno es más amplio, ¿cierto?, entonces sería bueno que citáramos ahí o por lo menos que usted le pudiera adicionar la citación a nuestro compañero Alexánder para que nos explique ese escenario, porque el uno dice que sí y el otro dice que no, entonces si no lo van a meter en el presupuesto de inclusión de temas de vías porque lo que dio que el parámetro que tenía el gobierno era que no había inversión en ningunas vías, incluso traíamos hasta una peticiones para las vías terciarias que no solamente es problema de Santander sino de todos los departamentos, cero pesos incluso con aportes de ellos, entonces para que podamos debatirlo conjuntamente con ellos dos acá para que nos explique el uno y el otro.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador para informarle que están citados el Ministro de Transporte, el Ministro de Hacienda, el director nacional del Departamento Nacional de Planeación y el director de Invías a este Debate, entonces Senador entiendo que usted acepta la suscripción del Senador Miguel Ángel Pinto y vamos a votar, Senador.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, por supuesto y extendemos también la invitación a quienes nos quieran acompañar en la firma del Debate Control Político, pues bienvenidos aquí la idea es unir esfuerzos en torno a una problemática que no solamente es de Santander, es una problemática del país y hay que tener presente que si bien fueron palabras del ministro cuando se comprometió a adelantar las vigencias futuras, a desarrollar esa inversión y ellos mismos decir cortar el listón en este gobierno para entregar esta vía que se presupuesta para el 2030 estaba el Presidente de la República, estaba el jefe del ministro o sea no es una decisión aislada, el mismo Presidente se comprometió con adelantar las vigencias futuras, con entregar esta vía que insisto ha sido una deuda, entonces no es un tema aislado de un ministro que de pronto haya dicho por algún contentillo en un espacio público al pueblo santandereano, no, estaba el Presidente necesitamos que le cumplan a Santander, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las dos proposiciones leídas y sustentadas, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Antes de proceder al siguiente punto del orden del día, el Senador Wilson me había pedido también el uso de la palabra Senador, gracias por su paciencia.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias Presidente y colegas, bueno pues me toca agregarle un asunto que yo deploro tener que abordarlo de esta manera, hace días el doctor Luis Carlos Leal a quien apenas acabo de conocer en desarrollo de mi actividad legislativa, fue señalado por la doctora María Fernanda Cabal haciendo alusiones a su condición y a su, entre otras cosas habló de plumíferos para referirse al Superintendente en una clara expresión homofóbica, que me parece absolutamente condenable, presenté aquí una constancia al respecto, lo que acabo de escuchar me parece de una gravedad superior, si es que se cita a un funcionario y que ojalá se le pregunte si ha operado o sobre él procesos que tengan que ver con la conversión trans, cualquiera sea el nombre que le dé me parece repugnante y condenable, yo no quiero decir que no lo acepto, pienso que merece una reflexión del Congreso de la República pero ese puede convertirse en un espacio purulento y homofóbico, solo esperamos del debate parlamentario, quiero decir mi sentimiento sobre el tema, creo que voy a escribir al respecto dejando una constancia como lo hice en su oportunidad porque me parece que es inaceptable y ya con eso baste.

Segundo, yo quería proponer un debate un poco más integral, porque las preocupaciones que se han traído a esta célula sobre el tema de los medicamentos, de su desabastecimiento parece una noticia relevante que merece la atención de la Comisión y comparto lo dicho por el doctor Fabián, merece un debate porque yo creo que en cada Sesión podemos seguir trayendo cómo se llama espacios de escucha ciudadana, que seguramente nos van a dilatar un poco lo que es el ejercicio de aprobación de leyes, de modo que si fuera necesario a mí me parece muy interesante, yo quiero decir que respaldo de entrada lo que he escuchado tanto de la Asociación Colombiana de Oncología Pediátrica.

Me parece de la mayor preocupación que se haya frenado el proceso, digamos los indicadores de buena atención que ha traído el país que se vean frenados como tendencia, yo creo que es una noticia supremamente alarmante, respaldo al señor

que intervino de la asociación correspondiente, me parece que esto merece la atención, respaldo la preocupación de la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología, además nos están precaviendo, dicen en 20 años la tendencia será prácticamente inmanejable, de modo que todo lo que hagamos ahora no solamente tiene un efecto precautelativo sino absolutamente de incidencia en un factor tan importante y también quiero agregarle a mis colegas, del mismo modo que he respaldado inveteradamente y un reclamo que no es de días, es decir, esto de estos días puede reconocerse que hay un momento crítico, coyuntural, pero aquí hemos discutido asunto de décadas.

Es decir aquí traemos a la Asociación de Hospitales y Clínicas a cargo de doctor Juan Carlos Giraldo hablando de la crisis de la salud y de la negativa a pagarle a hospitales y clínicas durante décadas y bien insensible que ha sido este Congreso de la República al respecto por décadas, de modo que lo quiero decir más aún si me apuran yo creo que el debate que se viene sobre el tema de salud, yo agregaría la preocupación que ha planteado el doctor Silva es que en el pasado debate de Plenaria, se hizo mención a propósito de como por la atención del Covid la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo desde gobiernos anteriores ha dilapidado 100 billones de pesos al decirle al doctor Correa y es un asunto de salud de primer orden, del mismo modo que el año 2020 2021 en la salud se embolsaron al parecer según acreditado en el debate anterior de la Plenaria, la Contraloría acreditó 6 billones de pesos y 5 más en estudio, quiero reiterar lo que dije en la Plenaria y por un acto de lealtad con mi Comisión y con el país, yo dije que me daba la impresión de que cuando se develaban estos asuntos tan graves, es decir esto no es una coyuntura lo que dice la Contraloría es un evento histórico que se remite a funciones de advertencia desde el 2012 y el 2014, yo no tengo tiempo para leerle lo que decía la resolución de advertencia, de la mayor gravedad y se sigue repitiendo hoy y cada que aparece un informe tan delicado hay una especie de estridencia para no dejar ver el fondo, acaban de descubrir 6 billones y 5 más en una estridencia en su oportunidad fue yo no sé Sanitas.

Cruz Verde lo que sea y ahora de nuevo al parecer no se quiere discutir la pérdida de 11 billones de pesos, bueno yo sí quiero decirle a mi Comisión esto fue lo que discutimos en la Plenaria anterior y traigo la preocupación la Procuradora creo ha jugado un papel fundamental para aquello, es decir no se había producido el informe por parte del doctor Zuluaga anterior Contralor y la Procuradora salió a negarlo con voces airadas y estridentes apoyada desde este Congreso de la República y ahora se confirma y entonces ¿no hay objeto de debate?, ¿ahora la discusión es otra?, no, yo espero que las debates que hagamos en la Comisión en la Plenaria se pongan a tono con el hecho protuberante, enorme, gigantesco, esto parece Sodoma y Gomorra y sigue ocurriendo y tengo indicadores de la Contraloría que he venido exhibiendo y que ese debate en su oportunidad propusimos, de modo que lo de los 100 billones, lo de los 11 billones y todos los otros temas que se traigan, a mí me gustaría mucho que hubiera un debate integral sobre el tema.

Y finalmente apreciados y apreciadas no me puedo quedar callado, yo como deploro que al buscar los informes de Así vamos en salud, he debido buscarlos, voy a seguirlo estudiando apreciados colegas, pero no he encontrado una sola alusión a esto del 2021, Así vamos en salud no entendió lo que estaba pasando y la directora de ACEMI y la doctora Vesgas que representa un gremio que se cartelizó para hacer esto que estamos denunciando y que vuelve a ocurrir, no tuvieron boca para decir nada, es decir dónde estaban, dónde estaban y nos dan lecciones hoy sobre cómo proceder, no tengo ninguna preocupación de que venga la doctora Vesgas o la otra señora que era Viceministra y ahora en una cómo se llama puerta giratoria viene y regresa desde los gremios al Congreso de la República tratando de gestionar que no se haga la Reforma a la Salud, no, esto un debate de fondo que nos debemos y seguimos debiéndolo y al cual asistiremos con toda honradez, para entre otras cosas respaldar los llamados angustiosos de la Contraloría, finalmente tres determinaciones fueron informadas en el último debate de Plenaria, entre ellas algo que me parece muy importante una ruta de los recursos de la salud a cargo de la Contraloría, me parece que es de la mayor importancia y le quiero decir al país que deposito en ello grandísimas expectativas, del mismo modo que quiero recordar he solicitado que se investigue a MBA Lazar y al modo como su oportunidad obraron los gobiernos de Duque y de Santos en relación con esta fechoría enorme que se ha hecho con la legislación para beneficiar algunas EPS corruptas, muchas gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, le voy dar la palabra al Senador Miguel Ángel y luego al Senador Honorio.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno gracias Presidente, mire esto estamos en un tema de constancias, entonces no lo tomo como réplica sino que voy hacer una constancia, porque es que el Senador Wilson cree porque yo hago una pregunta a una persona o quiero hacerle una pregunta a una persona que quiere cambiarle el sexo a menores de 3, 4 o 5 años en personas que no tienen su capacidad para decidir, eso es un concepto homofóbico, yo no sé si a usted Senador Wilson no le parece más homofóbico tener que cambiarle el sexo a una persona que no tiene como dar una autorización, que no tiene la facultad para decidir su vida y que mediante una circular un Superintendente empiece a decir que va a vigilar el cumplimiento y a sancionar a los médicos o las entidades que no se presten para hacer este tipo de procedimientos, eso sí es homofóbico, homofóbico es que una

persona considere que no está de acuerdo con el sexo que tiene un menor un niño y quiera pretendan cambiárselo sin ninguna forma de capacidad, los mayores de 18 años tienen la facultad de tomar las decisiones que sean Senador y preguntarle y decirle a alguien con mayoría de edad si lo quiere hacer eso no es homofóbico, es al contrario eso es respetarle su posición y lo que quiera cada uno vive su sexualidad como como quiera vivirla en este país y eso está consagrado y eso cada quien lo decide.

Yo en eso no, en eso no intervengo, tengo amigos y amigas que viven en pareja y son amigos y hablo, yo es no tengo para que me venga a decir a mí a usted con entre otras cosas no sé qué derecho se le otorga para decirme homofóbico, homofóbicos son aquellos que pretenden cambiarle el sexo sin autorización a una persona a meternos aquí en una circular algo que le corresponde legislar al Congreso, si el Congreso lo decide que lo haga, pero esto es con votos, es con argumentos, al contrario pedí en el debate que trajéramos aquí a alguien de la comunidad científica para que nos pueda explicar cuáles son las repercusiones y lo que pregunté es si el Superintendente conoce y sabe cuáles son esas repercusiones que tienen una persona, porque también conozco muchos casos no solamente aquí sino en el mundo de cambio de sexo.

Que después cuando adquieren su capacidad de decisión quieren devolverse y no lo pueden hacer, los traumas que eso genera, eso me parece un acto de absoluta irresponsabilidad y si decirlo y preguntarlo es para usted homofóbico pues está en su derecho, yo no sé qué criterio tendrá usted de esa palabra, las diferencias ideológicas, conceptuales y personales que existen entre usted y yo pues aquí las vamos a seguir dirimiendo en estos debates, pero yo no la voy a permitir que por esta razón yo no vaya a cuestionar a un funcionario público porque no es a cualquier persona que se lo estoy diciendo, es a un funcionario que ostenta un poder y tiene una capacidad de controlar y de vigilar, que emita su propia circular para ir a presionar a entidades que otorguen un derecho fundamentados en una tutela que tuvo una razón de tipo personal, porque las tutelas son individuales y cada consideración es específica en cada uno de los niveles y no por una situación de esas el Superintendente se tiene que abrogar el derecho de decirle a todos que tienen que cambiarle los sexos a los menores de 3, 4, 5 años, aquí tuvimos un debate muy grande en este tema de la sexualidad cuando nosotros debatimos y presentamos el acto legislativo que buscaba sancionar hasta con prisión perpetua a los violadores y asesinos de niños, niñas y adolescentes, en buena hora el Congreso lo aprobó sacamos hasta la ley que lo reglamentaba, cuestioné en su momento a la Corte Constitucional cuando sin ningún argumento jurídico que decían que era inconstitucional no lo pudieron decir, porque el proyecto estaba ajustado a toda la normatividad internacional incluso, lo que dijeron era que habían unos derechos de los victimarios, de los victimarios que había que proteger y prefirieron privilegiar los derechos de los victimarios a los de las víctimas, a los de los menores de edad que han sido violadas, a la sociedad que se veía impactada con este tipo de delitos, perseguir a estos violadores y asesinos de niñas, niñas y adolescentes entonces también era un acto homofóbico.

Porque a ellos les gustaban los niños, entonces ahora que si queremos proteger a nuestros menores de que no les cambien el sexo, que lo hagan cuando tengan su mayoría de edad si es su propia decisión personal, porque nuestra ley le otorga plenas facultades y plena capacidad mental, porque antes de esa edad hay menores que son absolutamente incapaces y hay otros que son relativamente incapaces, pero incapaces al fin y al cabo, por eso requieren hasta permiso para los matrimonios, no estábamos discutiendo hace esa norma en la Comisión Primera en la Plenaria en ese tipo de las capacidades que tienen los menores, entonces porque una pareja considera que su hijo que es mujer quiere ser hombre de 3 años qué capacidad puede tenerlo o a la inversa y pretender proteger a los nuestros niños es decir que soy homofóbico, yo no soy homofóbico, pero si lo quiere considerar de esa manera prefiero ese título a convertirme en depravador de menores, muchas gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Wilson para darle la palabra al Senador Honorio, dale Honorio, no es que no es en constancia, pero es que en constancia no hay réplicas, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muchísimas gracias, quiero hacer referencia a dos temas que hoy se han tratado en esta Comisión, uno, me causó mucha preocupación la persona, el médico que nos habló en la situación de los menores de edad y como viene creciendo la situación de cáncer por falta de atención oportuna y se me vino a la mente la Ley 2026 de 2020 que aprobó este Congreso de la República y que se llamó la Ley Jacobo de la cual tuve el inmenso privilegio y honor de ser autor y Ponente de la misma, esa establece medidas para garantizar la efectiva prestación del servicio de la salud oncopediátrica a los menores de 18 años Senador Ómar y establece algo para buscar esa atención que tiene prelación dentro de los derechos fundamentales y es Senador Pinto que se puede establecer o se establece en esa ley el giro directo de los recursos a los prestadores del servicio de salud, cuando se trata de menores de edad que estén padeciendo el cáncer, por qué traigo eso a colación, no está haciendo cumplir el Gobierno nacional esa ley, por lo que está diciendo esa persona que intervino ahí y es menester de esta Comisión indagar qué es lo que está pasando, porque muy bien lo decía el Médico si se atiende oportunamente el cáncer en menores de edad, la expectativa de vida es muy alta, si no se les condena a morir.

Y otro tema que quiero traer con profundo respeto y afecto por mis colegas, aquí dos han mencionado y siguen insistiendo en una cifra y hablan de que se dilapidaron 100 billones por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo en un debate que trajo un Senador en la Sesión Plenaria y eso no es cierto y lo digo enfáticamente por lo siguiente y parto de esta premisa Senador Pinto, si algún funcionario público ha cometido actos por fuera del ordenamiento constitucional y político colombiano por fuera de la ley tiene que responder, si hay investigaciones de caso de corrupción tienen que responder, pero es que a mí las matemáticas me apasionan porque es que son exactas y ahí no se pueden inventar, toda la cuenta del Gobierno nacional que manejó durante la pandemia fueron 44 billones de pesos, cómo se gastaron 100 billones si manejaron 44 billones durante toda la pandemia, primer interrogante; segundo, esos 44 billones de pesos se dividieron 17 billones para la emergencia sanitaria, 16 billones para la atención de la población vulnerable, 10 billones para la protección al empleo, que muchos tienen que recordar que se denominó el famoso PAEF no sé si lo recuerdan, de esos 17 billones para la atención sanitaria Senador Pinto, 9 billones de pesos manejó la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo.

¿En qué? en vacunas, en tapabocas, en todos esos elementos, yo no sé si se acuerdan de los cómo fue que nos pusieron, desfibriladores, de ventiladores que nos pusieron entre otras a los del Centro Democrático, una cuota para aportar en cada una de nuestras regiones uno para salvar vidas y lo hicimos con mucho afecto y mucho cariño, entonces las cifras no cuadran no se pudieron haber gastado 100 billones cuando el presupuesto general era de 44 billones y mucho menos cuando lo asignado a la Unidad Nacional era de 9 billones, espero que no esté pasando como le pasó a una ex Ministra que hoy está por fuera en cargos diplomáticos, que confundió 10.000 billones con 10 billones y que no sea otro pegasus, eso para que le quede claro a la opinión pública colombiana e insisto si hay actos de corrupción sea cual fuera el gobierno y en cualquier instancia deben ser investigados y sancionados, muchas gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Wilson tiene la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Son varias cosas, lo primero es que yo espero que tengamos un debate de altura en todos estos órdenes, segundo es que no acostumbro rehuir los debates, por más que la derecha haga aspavientos o insinuaciones sinuosas y macartistas, yo estoy presto a la discusión, los que me conocen políticamente y creo que en el tiempo que estado acá lo saben, yo escuché y voy a escribir sobre el tema además porque lo debí haber escrito, la expresión que aquí se hizo la expresión fue, yo no sé si ya se hizo la cirugía y nos pueda contar sus beneficios en relación con el doctor Leal y reitero me pare repugnante hacer ese tipo de afirmaciones en relación con cualquier funcionario público y compañero colega del Congreso de la República, me parece absolutamente inaceptable, voy a darle alcance a mi constancia escrita, no tengo nada contra el doctor Pinto, parece ser que no hay esa reciprocidad porque en lo personal si he sentido, pero esto no es un debate personal sino político de modo que lo ubico en esa escena, si el doctor Pinto quiere retractarse bien puede hacerlo, atenderemos su retractación y la aplaudiremos además, si quiere ofrecer disculpas por lo dicho yo particularmente se la reconoceré y se la aplaudiré, pero lo espero de la lealtad del debate las expresiones homofóbicas deben ser enfrentadas con seriedad, con honradez, con responsabilidad y a tiempo, de modo que ni un segundo esperen de mi silencio sobre estos hechos, primero.

Segundo, quiero decir que en relación con este tema ya habrá ocasión de discutir con el doctor Leal por eso no la suscribo, pero espero que venga el doctor Leal aquí y se pare, yo entiendo que la circular del doctor Leal se permite algo así como hacer en derecho debe tener un nombre, pero una especie de traer a cuento una cantidad de normas y de legislaciones que no son inventadas por el doctor Leal, será el quien haga la defensa, creo que un hombre capaz, espero que se libre bien al decirlo, pero quiero decir que y advertir que hay una especie de instrumentalización burda, grotesca de los niños creando pánico moral sobre este tema, mentiras burdas, espero que venga el doctor Leal, no voy anticipar el debate, mi desesperación aquí no es por responder los dichos, pero sí les quiero anunciar al país, hay una burda, vergonzante o mejor desvergonzada utilización de mentiras en relación con este tema donde los niños resultan instrumentalizados, de modo que lo que hago es decirle al país que espero con mucha atención el debate que se debe dar en presencia el doctor Leal y tantos debates que hay desde los proyectos de ley en curso, donde la ultraderecha colombiana pretende inclusive hacer una especie de persecución del pensamiento, ya habrá ocasión de discutirlo, de modo que volveremos sobre el punto y estoy presto a ese, gracias apreciada Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno le voy a dar la palabra al Senador Fabián y quien más tenga constancias y al Senador Ferney, para que podamos iniciar el debate del proyecto de ley, le cedió la palabra Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Muchas gracias al Senador Fabián, yo sí y quiero hacer un llamado reiteroso y de respeto referente a la no discriminación, porque hombre sería la primer vez que cuando alguien saca una circular o promueve una ley tenga que ir a contar cuál es su historia de vida y su historia propia y lo noto doctor Pinto con todo el respeto y con todo el afecto y con todo el cariño, que la frase es disonante, es

discordante con lo que nosotros queremos hacer, nosotros estamos convencidos de que si alguien hace o promueve o saca una circular sobre los temas penitenciarios no es necesario que esté preso, si alguien quiere hacer algún debate referente al tema de la salud, no necesariamente tiene que ser Médico o estar enfermo y si alguien saca un proyecto o un comentario referente al tema de las obras civiles, no necesariamente tiene que ser Ingeniero o maestro de hora para hacerlo, entonces yo sí recibo su preocupación, recibo y comparto las preocupaciones que pueden tener la mayoría de los colombianos, ya creo que me acojo a lo del doctor Wilson para no entrar en debate referente al tema del derecho y la jurisprudencia constitucional que se acoge la Superintendencia, pero será la Superintendencia quien en su momento debata y amplíe la información, pero sí quiero hacer un llamado a que no podemos dentro del Recinto del Congreso discriminar, ni hacer comentarios que considero homofóbicos referente al tema, aquí todos, todos que no le quepa la duda a los colombianos estamos preocupados por los niños, por los jóvenes de este país, por eso es inaceptable que se hable de una u otra manera que es que aquí hay unos o no todos nos preocupamos por la salud, las libertades de todos nuestros niños y eso es un debate diferente a hacer un comentario homofóbico como lo que ha sucedido y hago el llamado pues para que con afecto y cariño entendamos de que diferentemente de lo que pensemos ideológicamente o de las posiciones que adoptemos, tenemos que tener un respeto por nuestros semejantes, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Ferney, le voy a dar la palabra al Senador Fabián y luego al Senador Pinto.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, en nuestro país la justicia parece un chiste pero un muy mal chiste, porque terminan siendo los de ruana los que realmente son juzgados, a los campesinos, al pobre a él sí que le llega la justicia, pero en cambio a los poderosos en nuestro país parece que sigue siendo una mamadera de gallo, un chiste mal contado, que nos genera indignación y es que estamos hablando del ex Senador Ñoño Elías que fue dejado en libertad tras cumplir 31 días de prisión, tras cumplir 31 días de su pena, de las 39 meses que fue condenado por el caso de corrupción de Fonade y lo que llama la atención aún más es que para el colmo de los colmos, el Juzgado que le deja libertad fue el mismo Juzgado que le dio la libertad condicional en el caso de corrupción de Odebrecht, esto realmente genera mucha indignación, porque todas las condolencias, todos los beneficios terminan siendo para los poderosos, mientras terminamos viendo nosotros en las cárceles que sin ninguna justificación por supuesto, personas pagando condena por haber robado en un centro comercial alimento para sus hijos, cosas así tan absurdas que por supuesto no hay justificación, pero que a estos bandidos que se roban miles de millones de pesos les den la libertad, les den casa por cárcel a disfrutar las mansiones que se robaron con el pueblo colombiano, por beneficios jurídicos de acumulación de procesos, que lo único que buscan es seguir beneficiando a quienes roban a quienes saquean a nuestro país no tiene justificación y es por eso que es urgente una Reforma a la Justicia.

Donde no exista ningún beneficio, ninguno, para esos criminales que se roban los recursos de nuestra Nación, es que entendamos que el motivo por el cual nuestro país no avanza y ha estado sumergido en las desigualdades, en la pobreza, en el atraso, es la corrupción, es lo que no nos permite avanzar, porque si son 100 pesos los que se destinarían para la educación en razón a todos estos peajes burocráticos corruptos y de coimas, terminan llegándole al niño 5 pesos, si es que llegan de los 100 que estaban destinados a invertirse en su educación y un niño que no tiene educación, un niño que no tiene las herramientas, las oportunidades qué podemos nosotros esperar, difícilmente va a poder salir adelante y le estamos nosotros truncando la posibilidad de ser alguien en nuestro país, entonces la corrupción es el cáncer de nuestro país y tener y seguir teniendo beneficios a estos criminales es lo que no nos ha permitido justamente avanzar, así que se requiere, se necesita y solicitamos con urgencia esa Reforma a la Justicia, donde no exista ningún tipo de beneficio a los criminales que se llevan los recursos de nuestros niños y niñas, de la educación, de la salud de nuestra Nación, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Fabián, voy a darle la palabra al Senador Pinto y yo creo que ya ha sido suficiente ilustración sobre el tema del Debate de Control Político, para que iniciemos con los proyectos de ley, Senador Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno gracias Presidente, no mire de acuerdo, yo solamente quiero expresar lo siguiente mire, el Senador Ferney, Senador Ferney cuando usted me dice que uno no necesita ser futbolista para hablar de fútbol o ser ingeniero para hablar de obras o ser médico para hablar de algo, en este tema específico si se requiere tener un conocimiento en esta materia, cuando yo digo o dije en algo que no me tengo por qué retractar, porque la pregunta la haré aquí en su momento y no solamente a él, se la haré a los funcionarios, médicos, especialistas, a los que vayamos a invitar, expertos en esta materia, porque lo que hay que preguntarles es exactamente eso, cuál es el conocimiento que usted tiene en esta materia, cuál es la experiencia que usted ha tenido con respecto al tratamiento de los menores, lo conoce por título personal, por temas médicos, si usted hace referencia a la circular que ustedes están hablando el mismo señor Leal, en la misma circular que firma lo exige, dice en el literal d numeral 13.

Dice que se requiere contar de acuerdo con la complejidad con el talento humano que brinde apoyo integral a los tratamientos y procedimientos de afirmación o reafirmación de géneros a niños, niñas y adolescentes trans, promoviendo la articulación de sus redes afectivas y de cuidado y cita una Sentencia en el tema de la afirmación de los menores, donde dice que todo el procedimiento desde el momento de lo que ellos quieran hacer en temas de afirmación, debe ir acompañado de los especialistas no solamente de ellos sino de la familia, de la gente que tiene que saber eso y quien va a vigilar y quien va a supervisar que esto se haga en los diferentes centros es él como Superintendente, pues cómo no vamos a preguntarle si él tiene el conocimiento, la experticia, la capacidad, la experiencia en estos temas si él lo va a supervisar, para que yo sea interventor de un edificio sí tengo que ser ingeniero, para hablar del puente o del edificio no yo puedo decir que está bonito o está feo, pero si yo lo voy a supervisar si tengo que cumplir con esos requisitos, luego él sí tiene que venir a decir a nosotros cuál es su condición, cuál es su capacidad, cuál es su experiencia.

De dónde la tiene y cuál es el personal en el que se va a reafirmar para poder hacer este seguimiento de protección a los menores, entonces por qué me voy a retractar de qué, cuando no solamente se lo voy a preguntar a él y se lo voy a preguntar a los que invitemos, para saber cuáles son las personas que van a venir acá y que nos van a decir lo bueno, lo malo, lo perjudicial o no de ese tratamiento, yo no puedo hablar de eso porque no soy Médico, porque no he estado sometido, porque no conozco a nadie más allá de las lecturas que he podido tener en este tema de experiencia en muchos países que han echado para atrás este tipo de normatividades después de que las pasaron y después de que las superaron, ahí es donde nosotros nos reafirmamos, entonces mire que lo que yo estoy diciendo y la pregunta que le estoy formulando o le voy a formular al señor Superintendente él mismo la contempla en su circular y le puedo citar el literal h, que también habla en lo misma mención y califica cuáles son el personal que tienen que emitir conceptos y si él lo va a hacer, él tiene que cumplir con los mismos requisitos que tiene su propia circular que el mismo firma, gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, Secretario siguiente punto.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en la Sesión anterior, el primer proyecto de ley a discutir es el **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara**, *por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones*, Senador Ponente es el Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa. Frente a esa señora Presidente hay unas constancias Secretariales y unas solicitudes que si me permite le puedo informar:

La primera es el retiro de un impedimento que presentó la Senadora Berenice Bedoya y hay una solicitud de archivo radicada por el Senador Miguel Ángel Pinto, así como una constancia que radicó el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarado, en ese sentido señora Presidente como quiera que está radicada la solicitud de archivo y de conformidad con la Ley 5ª, sería esta la primera a votar si el Senador Pinto.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Miguel Ángel están anunciando su proposición de archivo.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Solicito muy respetosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del honorable Senado la República y a todos integrantes, archivar el **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 Cámara**, *por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial.*

Suscribe Senador Miguel Ángel Pinto

En razón a la Ley 5ª, una solicitud de archivo en una discusión de un proyecto se debe votar inicialmente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario por favor verifique el quórum para poderlo votar.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente a vista puedo verificar que hay ocho (08) Senadores presentes o sea hay quórum decisorio.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno entonces le indico para que votemos esta proposición señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Desea la Comisión Séptima aprobar la proposición de archivo?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No pero nominal por favor Secretario, nominal claro.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

A ver explíqueme cómo cambiaron el procedimiento.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No señor Senador no se ha cambiado, estábamos esperando para que usted hablara, por eso le llamé la atención de que se sentara para que pudiera intervenir.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno gracias señora Presidente, mire otro tema que se ha dado para interpretaciones diferentes, yo hubiera querido mucho que el Ponente hubiera explicado el proyecto para que la opinión pública tuviera conocimiento primero y explicar las razones de la proposición de archivo que yo presenté, pero como corresponde explicarla, yo voy a someterme a esta consideración, primero se de antemano que este proyecto tiene la mayoría de los votos de esta Comisión y creo que me quedaré con mi voto en la proposición de archivo, segundo porque ya hemos tenido la oportunidad de aquí de hablar con la Autora con el Ponente en estos espacios y con algunos otros en los términos en cómo podría modificarse este proyecto que encontrara el verdadero sentido, tal y como fue radicado el proyecto que yo lo dije la vez pasada, va en contra de lo mismo que se pretende, este proyecto trae o traía de acuerdo a la bueno trae porque no hemos aprobado ninguna proposición que lo modifique, trae la consideración de exigir el certificado, un certificado étnico que tendría que proferir el Ministerio de Trabajo para que todas las empresas o personas naturales que participen en las diferentes licitaciones de interventoría, de construcción, deban tener el 10% del personal contratado que se requiere para la ejecución del proyecto tenga que tenerlo el 10% de personal de afrodescendiente, gitanos, palenqueros, etc., así viene la norma y la traen con la consideración de que quienes lo tengan, pues van a tener unas posibilidades de tener un porcentaje de calificación en el momento del concurso, en ese punto fue cuando yo expresé que esto violaba todo el sistema democrático de las participaciones, dejaba por fuera a las personas naturales, dejaba por fuera a todas las MiPymes, que solamente las grandes empresas que estaban en ejecución de contratos podían cumplir el requisito de tener vinculado el 10% de las personas que se requerían para la ejecución de los contratos y los eximía, cosa que privilegia a las grandes empresas acaba con las chicas que no creo que sea el espíritu de la norma al darle un puntaje de calificación, eso también conllevaba a que se le tomara el pelo a toda esta gente contratándola un día antes de participar y luego votándola dos días después cuando no se gane la licitación, porque ya no los requerían en torno a este propósito, era un primer punto.

Segundo, esto modificaba sustancialmente la ley de contratación, tercero yo dije que contrariaba el Plan de Desarrollo que había sido aprobado por este Congreso y promovido y presentado por este gobierno, hay unos temas de modificación que es los que queremos discutir ahora y revisar, entonces resulta que el Plan de Desarrollo dice en su artículo 80 que las empresas, bueno antes de hacer esto yo uno de los temas que discutí la vez pasada o cuando tuve la oportunidad de decir es, que el requisito no puede ser exigido como calificación para participar en un concurso, debe ser exigido y estoy de acuerdo en eso para la ejecución del contrato, quien se gana el contrato esté obligado a vincular a este personal antes de entrar a ejecutarlo, con el acta de inicio tiene que exigírsele la vinculación del personal, pero de ninguna manera violar todo el tema de los oferentes y acabar con las empresas desde el momento de la participación en las licitaciones o en los concursos de méritos que se hicieren conforme a lo establece la Ley 80.

Ese era mi punto en cuestión, pero adicionalmente por ejemplo alguien me dijo excusado ya digamos en la declaración, es que yo como Liberal me estaba oponiendo a que las negritudes estuvieran participando en los contratos y eso no es cierto, yo estaba diciendo es exactamente todo lo contrario, ustedes piden en esta norma que donde se ejecuten los contratos o se participen se nombre se tengan el 10% de las comunidades afro por decir una o indígenas o de gitanos y resulta que el Plan de Desarrollo que nosotros aprobamos, el artículo 80 dice que los que ejecutan los contratos tienen la obligación de vincular el 50% del personal local, qué significa esto, que si una empresa va a hacer un proyecto en la Guajira la tierra de nuestra querida Senadora Martica, pues cuál va a ser el 50% mínimo que van a tener allá, pero esta norma dice que no que es el 10, entonces el otro 40 que ya tenían establecidos en el Plan de Desarrollo de dónde lo traen, de Santa Marta, de Barranquilla, no va en contravía de su comunidad étnica o en el Chocó, entonces si alguien se gana una construcción, una licitación de hacer un puente, una vía, una universidad qué se yo, un hospital que ojalá lleguen rapidito porque nunca han llegado por allá, cierto, pero si alguien se gana eso entonces ahora no tiene sino la obligación de llevar el 10% del personal, el resto lo van a traer de Antioquia o donde quieran traerlo porque la norma esta no los obliga sino al 10%, mientras que en el Plan de Desarrollo tiene establecido el 50% de obligación de la mano local, ahora esta norma no puede modificar tampoco el Plan de Desarrollo entre otras cosas, no, era una de las discusiones que yo estaba dando, este proyecto como está redactado no solamente viola la Ley de Contratación, sino también el Plan de Desarrollo.

Esa es mi posición con respecto a este proyecto, no estoy en contra de ninguna otra consideración sino al contrario, el espíritu de esta norma que me parece bueno y lo acompaño, la normatividad como estaba escrita y planteada y como llegó ese proyecto aquí de Cámara, acababa lo mismo que quería que hacer y al contrario generaba un perjuicio mayor, porque no solamente establecía el porcentaje que ya teníamos mucho más grande y amplio en el Plan de Desarrollo, sino que a su mismo paso acababa con todas las nuevas empresas, los emprendedores, las pequeñas empresas porque no las pone en capacidad de competir frente a las grandes empresas que sí tenían la posibilidad de contratar a este personal, amén de los procesos de corrupción que se puedan dar a través de los funcionarios encargados de expedir este certificado técnico, cuando valen un punto de calificación en torno a esto, por estas razones que

yo expresé de manera corta la vez pasada, es que presenté la proposición de archivo de este proyecto.

A mí me dicen ahora que hay unos textos de proposiciones que han radicado y que los han concertado con la Cámara de cómo se llama de Infraestructura o no sé cómo se llama, bueno las entidades lo explicará el Ponente en torno a ese tema, frente a las proposiciones que radicaron que entre otras cosas yo vi dos, hice unas consideraciones no sé cuál sería la proposición que radicaron una vez se niegue el archivo del proyecto, sí, Porque sé que tiene los votos para aprobarla y eso no es, eso es un proceso normal aquí en los debates en el Congreso de la República, que esto se gana es con votos una vez ganamos y otras veces perdemos, no es la primera ni la última vez de ese orden, una vez se dé eso pues entraremos a discutir las proposiciones si corresponden una vez me derroten con el archivo, pero sí quiero sustentarlo mantenerla, que quede como constancia porque sé que este tipo de grabaciones de estos debates y la constancia de mi proposición, siempre van a ser estudio de la Corte Constitucional cada vez que estudia la constitucionalidad de nuestras leyes, entonces sí quiero que quede ahí esa constancia y por eso estoy sustentando la proposición de archivo, pasaremos a discutir el proyecto pues las modificaciones, si hacen unas correcciones que yo hice unas sugerencias en torno a que esto es una norma que reglamenta, en torno a que no se puede que cambian la palabra que ya no tendrá sino que podrá tener calificación para mí es lo mismo, porque queda en manos de un Secretario de Infraestructura, de un alcalde qué sé yo un director decir si lo hace o no cuando usted lo vuelve facultativo y lo puede manipular de acuerdo a sus criterios.

Había otra proposición que leí que decía no las tengo en la mano no las puedo mencionar decir acá, pero las veremos ahora cuando las lean, que entonces tendríamos hasta el 10% en unos departamentos donde hubiera la población y en otros donde estuviera el porcentaje solo del 3 o del 4 o del 5, me parece un tema como medio, medio que no acobija lo que están buscando con la ley y por el contrario deja más desprotegida a esta población si eso es lo que quiere esta norma y estamos tratando de revisar un tema de articulado en el sentido que se haga exigible, exigible, esto del Plan de Desarrollo en el artículo 80 y que haya una persona responsable del cumplimiento de estas normas, cuando quien se gane la licitación tenga sí la obligación ya antes de iniciar de tener el personal vinculado, si llegamos a ese acuerdo en torno a eso pues yo creo que la ley podrá tramitarse de una manera más tranquila que de esa garantía, pero por ahora yo sostengo mi proposición de archivo, revisaremos el escenario frente a una Plenaria si llega a la Plenaria el proyecto, si aquí niegan la proposición de archivo como se hará, la sustentaremos allá si no hay un texto que modifique esto y también tendremos que pedirle el favor a quien preside el Senado de la República, que tenga muy en cuenta quiénes van a ser los conciliadores de este texto, porque el de Cámara que es el que viene el que ya fue aprobado y que está aquí, en mi concepto es violatorio de la ley y la Constitución Nacional por los argumentos que he dado y que no nos vayan a meter en la conciliación después de un debate extenso acá y de corrección de un proyecto como suelen hacer acá donde tienen una mayorías, aprobar el texto de Cámara y terminen perjudicado ustedes los que están aquí viendo de estas poblaciones que son los que, los que hoy incluso con el artículo 80 del Plan de Desarrollo se benefician más que con lo que tiene esta ley escrita, gracias Presidente.

Presidente (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Miguel Ángel, señor Secretario en votación nominal por favor el archivo, la proposición de archivo.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidente, vamos a votar la proposición del Senador Miguel Ángel de archivar el Proyecto de Ley número 300 de 2024 que se encuentra en debate:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto NO.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, tiene excusa Senadora Berenice Bedoya

Presidente (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto NO

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabian Díaz Plata:

NO señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto NO

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto NO

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto SÍ

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Lorena Ríos, se encuentra con excusa Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta ha sido negada la proposición de archivo con siete (07) votos por **NO** y uno (01) por el **SÍ.**

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno vamos a continuar señor Secretario con el procedimiento y es la votación del Informe con que termina la Ponencia.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, aquí en uso pues de la…

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario, vamos a darle la palabra al Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, primero que todo pues agradecer la posibilidad de concertar este proyecto de ley con los diferentes actores, que pues que han tenido unos el ánimo de empujar esta iniciativa hacia adelante y que se convierta en norma y en ley de la República y otros pues que han tenido sus reparos, sus diferencias en relación a este proyecto, nosotros tenemos una proposición sustitutiva que la concertamos con la Cámara de Infraestructura y hemos recibido algunas proposiciones que buscan enriquecer el proyecto y considero que pues que el proyecto ya ha superado las diferencias que se plantearon aquí en el Primer Debate, aquí hemos venido discutiendo esta iniciativa en varios espacios en Comisiones en esta misma Comisión Séptima y yo considero de que ya hay suficiente digámoslo así ilustración y propongo que las divergencias que la gente quiera todavía o los Senadores quieran incorporar en este proyecto de ley, pues lo hagamos después de su aprobación para la Plenaria.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, vamos a votar el Informe con que termina la Ponencia Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente sí.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No hay quórum, Secretario verifique por favor, Senador quién la pidió, Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No Presidenta antes de que como evidentemente no hay quórum para decidir y se termine cerrando la Sesión, me gustaría comunicar a la Mesa Directiva, si es posible el día de mañana que tenemos nosotros el desplazamiento para el desarrollo del Debate de Control Político, se pueda citar mixta, ya que nosotros pues bien ese desplazamiento nos apretaría un poco la agenda por compromisos que tenemos nosotros en Bogotá, pero quisiéramos participar y tampoco quisiéramos que como es Debate de Control Político se requiere quórum para desarrollar la Sesión y si varios Congresistas que ya hemos conversado tienen el mismo inconveniente, no tendríamos el quórum y se perdería de pronto el esfuerzo del desarrollo de ese Debate de Control Político, es por eso que antes de que termine la Sesión si le pediría a la Mesa Directiva si pueden considerar el día de mañana desarrollar el Debate de Control Político de forma mixta, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, Senador Wilson, ah bueno, por favor llame a quórum.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presente.

Senadora Alirio Barrera, con excusa Senadora Berenice Bedoya

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Presente Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Presente

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos, con excusa Senador Ferney Silva

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presente.

Señora Presidente para informarle que tenemos quórum deliberatorio más no decisorio con la presencia de siete (07) Senadores.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No habiendo quórum para decidir, levantamos la Sesión y citaremos por Secretaría, por Mesa Directiva.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las doce y cuarenta y seis (12:46 p. m.).

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES APROBADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN:

PROPOSICIÓN No. 22

Honorable Senadora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Doctor
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Ref. Proposición Debate de Control Político por incumplimiento en compromisos pactados para la culminación de obras sobre la vía que conduce de Curos a Málaga en Santander.

PROPOSICION NO. 22

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de SENADOR de la República, mediante la presente me permito presentar ante la honorable mesa directiva proposición para la realización de DEBATE DE CONTROL POLÍTICO de conformidad con lo establecido en el artículo 6 numeral 3, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la ley 5 de 1992, en razón al incumplimiento de compromisos pactados para culminar las obras de la vía que conduce de Curos a Málaga en Santander, teniendo en cuenta la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

Actualmente la vía Curos-Málaga ubicada en el departamento de Santander se encuentra en pésimas condiciones y alta peligrosidad afectando directamente a todos los habitantes de la zona y quienes transitan por esta ruta por la inestabilidad de la vía, así como también la afectación de la economía, el comercio, la posición cultural y social de los más de 110.000 habitantes de la provincia de García Rovira, sufriendo también pérdida de vidas humanas, pérdidas económicas y oportunidades de desarrollo, salud y bienestar general para todos los habitantes.

En Junio de 2019, el Consejo de Estado profirió sentencia de Segunda Instancia dentro del proceso de acción popular, en la que ampararon los derechos colectivos a la seguridad pública, prevención de desastres previsibles técnicamente, a la defensa del patrimonio público, goce del espacio público; y se ordenó al INVIAS y al Fondo de Adaptación efectuar actividades para dar cumplimiento a la culminación de las obras contratadas y que se iniciaran obras faltantes y las necesarias para el restablecimiento de la vía mencionada. Además se ordenó la toma de medidas inmediatas para efectos de conjurar la amenaza y el riesgo que representan los 16 puntos críticos de la referida vía, entretanto se diera cumplimiento a las otras desiciones tomadas por el tribunal administrativo de Santander. Sin embargo, pese a compromisos pactados por el Gobierno Nacional en anterior escenario de control político, la vía continua en pésimas condiciones y a la fecha no se ha logrado el cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado.

Lo anterior justifica plenamente la realización de un Debate de Control Político en la cual se establezcan soluciones inmediatas y cumplimiento al fallo ordenado para hacer frente a esta problemática y mejorar las condiciones ya mencionadas de todos los habitantes y transeúntes de la vía Curos - Málaga.

Para el desarrollo del Debate de Control Político se citará e invitará a las siguientes entidades públicas de orden nacional, departamental y municipal con el propósito de que sus funcionarios expongan dentro de sus funciones las soluciones y compromisos respecto del presente caso:

CITADOS

- Ministerio de Transporte: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
- Ministerio de Hacienda: atencionciente@minhacienda.gov.co
- Dirección del Departamento Nacional De Planeación: notificacionesjudiciales@dnp.gov.co
- Dirección de Invias: atencionciudadano@invias.gov.co

INVITADOS

- Gerencia del Fondo de Adaptación: atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co
- Alcalde de Capitanejo: alcaldia@capitanejo-santander.gov.co
- Alcalde de Carcasí: contactenos@carcasi-santander.gov.co
- Alcalde de Cepitá: contactenos@cepita-santander.gov.co
- Alcalde de Cerrito: alcaldia@cerrito-santander.gov.co
- Alcalde de Concepción: contactenos@concepcion-santander.gov.co
- Alcalde de Enciso: alcaldia@enciso-santander.gov.co
- Alcalde de Guaca: alcaldia@guaca-santander.gov.co
- Alcalde de Macaravita: contactenos@macaravita-santander.gov.co
- Alcalde de Málaga: contactenos@malaga-santander.gov.co
- Alcalde de Molagavita: alcaldia@molagavita-santander.gov.co
- Alcalde de San Andrés: contactenos@sanandres-santander.gov.co
- Alcalde de San José de Miranda: contactenos@sanjosedemiranda-santander.gov.co
- Alcalde de San Miguel: alcaldia@sanmiguel-santander.gov.co
- Alcalde de Santa Bárbara: contactenos@santabarbara-santander.gov.co
- Alcalde de Piedecuesta: contacto@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
- Gobernador del departamento de Santander: info@santander.gov.co
- DEFENSORIA DEL PUEBLO: juridica@defensoria.gov.co
- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION: quejas@procuraduria.gov.co
- Daniel Roman Velandia danjluna25@hotmail.com
- Representante de la comunidad – Esperanza Herrera esperanza08herrera@gmail.com

MINISTERIO DE TRANSPORTE:

1. ¿Cuál es la disponibilidad presupuestal para la atención de la vía Los Curos – Málaga y sus puntos críticos hasta la fecha? Allegar soportes
2. ¿Con qué recursos se pretende cubrir la necesidad atender los puntos de La Judía y el punto crítico 43, Pr 32 + 800, Pr 111, Pr 107?
3. ¿Sírvase informar qué soluciones se han brindado desde el Ministerio para para darle cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado mencionada en la justificación de la presente proposición?
4. ¿Sírvase informar, que gestiones han realizado para las revisiones de los puentes vehiculares del corredor vial, en especial los más antiguos y los amortiguadores y los tirantes del puente el Hisgaura?
5. sírvase informar ¿cuál es el estado actual de la vía Curos Málaga, así como indicar cuales y cuántos son sus puntos críticos? ¿Cuál es la fecha programada d determinación de obras vía curos Málaga, y cuál es el plazo inicial acordado en los contratos?
6. Solicito un informe sobre el estado actual de los contratos de obra para el mejoramiento de la vía Curos Málaga. En el que indique: Cuál es el porcentaje de avance, cuantas adiciones en plazo se han otorgado, cuantas adiciones en valor y especificar cada una de ellas. Informar específicamente que obras faltan por realizar para culminar el mejoramiento TOTAL de la vía Curos Málaga.
7. ¿cuál es el plan de obra para atender los 16 puntos críticos de la vía Curos – Málaga?
8. Informe, el motivo y argumento jurídico, porque no hizo uso de la ley 1474 de 2011 Art 86, dentro de las once obras siniestradas de la Vía Los Curos – Málaga?
9. ¿en el otro sí No. 4, del 27 de diciembre, de 2019, del convenio interadministrativo 014 de 2012, se incluyeron estos puntos críticos? favor relacionar partidas y estado de las obras.
10. Sírvase informar cuantos requerimientos han tenido por parte de la comunidad afectada por el mal estado de la vía curos Málaga y desde qué fecha.
11. ¿Cuáles son las decisiones tomadas para el cumplimiento integro de la Sentencia del Consejo de Estado dentro del proceso de radicado 68001-23-33-000-2015-00847-01?
12. ¿Cuáles son las acciones adelantadas y por adelantar en aras de cumplir las órdenes dadas por del Tribunal Administrativo de Santander, en cuanto a las 7 obras siniestradas, La Judía y sitio crítico 43, teniendo en cuenta que la gravedad de estas fallas atenta contra el derecho fundamental a la vida y los derechos colectivos de goce de un ambiente sano, goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público y la realización de edificaciones y desarrollos viales nacionales?

13. ¿Cómo y cuándo se atenderán las necesidades de iluminación nocturna y seguridad peatonal para quienes transiten el puente Hisgaura durante las 24 horas del día, de tal forma que se eviten accidentes?

14. Cuándo iniciarán las obras de construcción de los puentes La Judía y punto crítico 43, con el fin de dar cumplimiento al laudo arbitral?

15. Existen estudios de factibilidad y prefactibilidad, fase tres aprobados, o se deben realizar nuevos estudios para atender La Judía y punto crítico 43?

16. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en los puntos críticos de la vía?

17. ¿Relacione cuál es el plan de mantenimiento anual con las respectivas partidas presupuestales para el puente Hisgaura? A la fecha, ¿cuántos mantenimientos se han hecho y para cuándo está previsto el próximo?

18. Cuales gestiones ha realizado para atender y mejora la calidad del AERÓDROMO en el Municipio de Málaga – Santander.

19. Solicito informe completo sobre las acciones adelantadas y por adelantar desde el MINTRANSPORTE para contribuir con la terminación de las obras sobre el mejoramiento total de la vía Curos Málaga.

20. INVIAS, se compromete a entregar pavimentada la vía los Curos – Málaga, hablando del pavimento lineal el día 30 de diciembre de 2025, si, no y por qué?

21. Favor precisar fecha de inicio de la vía los curos Málaga.

22. Favor precisar los valores económicos invertidos en la vía los curos Málaga desde la fecha de su creación hasta el mes de julio de 2023.

23. Teniendo en cuenta que el ex ministro de transporte, indicó en dos ocasiones, además que en audiencia pública de junio de 2023 el director de infraestructura del min transporte, se comprometió en dar respuesta a llevar mediante convenio interadministrativo los recursos de la Conectante C1 C2 a la vía los curos Málaga y al departamento de Santander, porque no han realizado la actuación administrativa?

24. Se advierte, que con lo anterior, se da solución a las protestas de la Conectante C1 C2 y al tema de los recursos de la vía los curos Málaga

25. indique precise y señale como es el proceso y adjudicación de las obras de las redes terciarias y cuales están previstas para el departamento de Santander.

26. El ex ministro de transporte, en diligencia pública del 1 de abril de 2023, señaló la instalación de iluminación al puente hisgaura y la activación del monitoreo con la UIS sobre la estructura. ¿Cuál [illegible]

27. Cuál es el estado actual de la gestión y entrega de los 15 mil millones de pesos y los 150 millones para el año 2023 en aras de dar culminación a las obras de Curos Málaga?

28. Sírvase informar si las redes terciarias guaca, baraya Berlín y san Andrés, alto de jaimes cepita, están dentro del plan de gobierno para redes terciarias: De ser así, que valor se ha destinado y cuándo comenzará la ejecución

29. Qué cumplimiento se ha dado a los compromisos pactados en anterior debate de control político?

30. Cuales han sido los avances del cumplimiento de obras desde el último escenario de control político citado por el suscrito hasta la fecha?

MINISTERIO DE HACIENDA:

1. Sírvase informar qué gestiones se adelantan desde el MINHACIENDA para culminar en el menor tiempo la pavimentación, rehabilitación total y, atención de puntos críticos de la vía los Curos – Málaga? Allegar soportes

2. Sírvase informar Cuánto dinero exactamente se ha desembolsado para atender la ejecución de las obras sobre la vía los curos – Málaga, desde que año y hasta la fecha de respuesta de la misma. É informar si se a a la fecha se está adelantando algún trámite de recursos para dichas obras.

3. Sírvase informar cuantos requerimientos han tenido por parte de la comunidad afectada por el mal estado de la vía curos Málaga y desde qué fecha.

4. ¿Sírvase informar qué soluciones se han brindado desde el Ministerio para para darle cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado mencionada en la justificación de la presente proposición?

5. ¿cuál es el plan de obra para atender los 16 puntos críticos de la vía Curos – Málaga?

6. ¿en el otrosí No. 4, del 27 de diciembre, de 2019, del convenio interadministrativo 014 de 2012, se incluyeron estos puntos críticos? favor relacionar partidas y estado de las obras.

7. Cuándo iniciarán las obras de construcción de los puentes La Judía y punto crítico 43, con el fin de dar cumplimiento al laudo arbitral?

8. Teniendo en cuenta la decisión tomada por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, que declaró que los diseños de los puentes La Judía, Hisgaura y sitio crítico 43 aportados del Fondo de Adaptación no cumplen con los requerimientos técnicos necesarios que garanticen la calidad y estabilidad de las obras, El Fondo ha adelantado nuevos diseños para la construcción? Si la respuesta es negativa, sírvase señalar ¿cuál es el plan para adjudicar los recursos y contratar los diseños? y ¿cuál será el manejo transitorio para mitigar el riesgo?

9. Sírvase informar el estado judicial de los dos laudos arbitrales que interpuso la firma SACYR contra el Fondo de Adaptación por La Judía, sitio crítico 43 y puente Hisgaura, su estado?

10. Sírvase informar, el estado de los dos procesos judiciales, por las once obras siniestradas. Incluya por favor, numero de radicado, magistrado a cargo y la proyección que se prevé en esas resultas judiciales.

11. Sírvase informar cual fue la inversión total en las obras ejecutadas en la construcción del puente Hisgaura.

12. ¿Cuáles son las acciones adelantadas y por adelantar desde el fondo de adaptación en aras de cumplir las órdenes dadas por del Tribunal Administrativo de Santander, en cuanto a las 7 obras siniestradas, La Judía y sitio crítico 43, teniendo en cuenta que la gravedad de estas fallas atenta contra el derecho fundamental a la vida y los derechos colectivos de goce de un ambiente sano, goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público y la realización de edificaciones y desarrollos viales nacionales?

13. Es posible adelantar los recursos de las vigencias futuras, para hacer posible en menor tiempo la pavimentación, rehabilitación total y, atención de puntos críticos de la vía los Curos – Málaga?

14. Cuánto dinero se ha girado para atender la vía los curos – Málaga, desde que año y hasta la fecha de respuesta de la misma.

15. ¿Con los recursos asignados actualmente se puente atender toda la pavimentación, puntos críticos y obras siniestradas, y los nuevos puntos críticos, si y nio y porque?

16. ¿Es posible adelantar vigencias futuras para darle cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado, si no y porque?

17. ¿Cuánto dinero se puede asignar más para atender las obras faltantes de la Vía los Curos – Málaga?

18. Qué cumplimiento se ha dado a los compromisos pactados en anterior debate de control político?

19. Cuales han sido los avances del cumplimiento de obras desde el último escenario de control político citado por el suscrito hasta la fecha?

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

1. ¿Cuál es la disponibilidad presupuestal para la atención de la vía Los Curos – Málaga y sus puntos críticos hasta la fecha? Allegar soportes

2. ¿Con qué recursos se pretende cubrir la necesidad atender los puntos de La Judía y el punto crítico 43?

3. ¿Sírvase informar qué soluciones se han brindado desde el INVIAS para para darle cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado mencionada en la justificación de la presente proposición?

4. sírvase informar ¿cuál es el estado actual de la vía Curos Málaga, así como indicar cuales y cuántos son sus puntos críticos? ¿Cuál es la fecha programada d determinación de obras vía curos Málaga, y cuál es el plazo inicial acordado en los contratos?

5. Solicito un informe sobre el estado actual de los contratos de obra para el mejoramiento de la vía Curos Málaga. En el que indique: Cuál es el porcentaje de avance, cuantas adiciones en plazo se han otorgado, cuantas adiciones en valor y especificar cada una de ellas. Informar específicamente que obras faltan por realizar para culminar el mejoramiento TOTAL de la vía Curos Málaga.

6. Sírvase informar cuantos requerimientos han tenido por parte de la comunidad afectada por el mal estado de la vía curos Málaga y desde qué fecha.

7. ¿Cuáles son las decisiones tomadas para el cumplimiento integro de la Sentencia del Consejo de Estado dentro del proceso de radicado 68001-23-33-000-2015-00847-01?

8. ¿Cuáles son las acciones adelantadas y por adelantar en aras de cumplir las órdenes dadas por del Tribunal Administrativo de Santander, en cuanto a las 7 obras siniestradas, La Judía y sitio crítico 43, teniendo en cuenta que la gravedad de estas fallas atenta contra el derecho fundamental a la vida y los derechos colectivos de goce de un ambiente sano, goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público y la realización de edificaciones y desarrollos viales nacionales?

9. ¿Cómo y cuándo se atenderán las necesidades de iluminación nocturna y seguridad peatonal para quienes transiten el puente Hisgaura durante las 24 horas del día, de tal forma que se eviten accidentes?

10. Cuándo iniciarán las obras de construcción de los puentes La Judía y punto crítico 43, con el fin de dar cumplimiento al laudo arbitral?

11. Existen estudios de factibilidad y prefactibilidad, fase tres aprobados, o se deben realizar nuevos estudios para atender La Judía y punto crítico 43?

12. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en los puntos críticos de la vía?

13. ¿Relacione cuál es el plan de mantenimiento anual con las respectivas partidas presupuestales para el puente Hisgaura? A la fecha, ¿cuántos mantenimientos se han hecho y para cuándo está previsto el próximo?

14. ¿En qué estado se encuentra la ejecución del Contrato No. 1639 de 2015, suscrito entre INVIAS y la firma OHL?

15. ¿en qué fecha se terminarán las obras del sector La Ceba km 106 y Los Curos km 124, a los cuales [illegible] un presupuesto por valor de $48.831.000.000?

16. ¿Relacionar, cuál es el plan de acción de obra para atender los 16 puntos críticos de la vía Curos – Málaga?

17. Explique: ¿en el otro sí No. 4 del 27, de diciembre de 2019, del convenio interadministrativo 014, de 2012, se incluyeron estos puntos críticos? Favor relacionar partidas y estado de las obras.

18. ¿Cuál es el nivel de riesgo de trasgresión de derechos fundamentales y colectivos en cada punto crítico?

19. ¿Qué medidas pertinentes se han tomado como mecanismo transitorio para mitigar la amenaza o riesgo que representa esta vía mientras se efectúan las obras de pavimentación y atención de los puntos críticos?

20. ¿Relacione cuál es el plan de mantenimiento anual con las respectivas partidas presupuestales para el puente Hisgaura? A la fecha, ¿cuántos mantenimientos se han hecho y para cuándo está previsto el próximo?

21. ¿Cuándo comienzan las obras de pavimentación de la vía por parte de la firma Hidalgo e Hidalgo?

22. ¿La firma Hidalgo e Hidalgo, se hará responsable de las once obras siniestradas y, de las obras la Judía y el SC 43?

23. Existen estudios de factibilidad y prefactibilidad, fase tres aprobados, o se deben realizar nuevos estudios para atender La Judía y punto crítico 43?

24. ¿Cuándo atenderán la rehabilitación del pavimento del Kilómetro 2 al Kilómetro 9 y del Kilómetro 122 al 129 de la vía los Curos - Málaga?

25. ¿Cuántos fueron los recursos asignados y con qué vigencia para la firma Hidalgo e Hidalgo dentro del pavimento lineal de la vía Curos - Málaga?

26. ¿cuándo se va a instalar la iluminación artificial y las barandas anti suicidio en la vía curos Málaga?

27. Cuál es el valor del mantenimiento del puente hisgaura y con qué frecuencia se debe realizar para garantizar su estabilidad de 75 años?

28. ¿Se han programado reuniones presenciales o virtuales con la comunidad, alcaldes sobre la jurisdicción de la vía los Curos – Málaga y actor popular para el presente proyecto, para explicar el método, medio, la forma de atención de la pavimentación de la vía, ubicación de donde continúan las obras, si, no y por qué medios?

29. ¿Con los recursos asignados se puede atender el 100% de la pavimentación de la vía?

30. Desde hace cuánto tiempo existe la vía los Curos – Málaga?

31. Desde que tiempo ha pertenecido la vía los Curos – Málaga a INVIAS.?

32. Existen estudios de factibilidad y prefactibilidad para atender la pavimentación de la vía los Curos – Málaga? Allegar soportes.

33. Se van a incorporar pruebas anticipadas, para atender el tema de las once obras siniestradas, o se queda a la espera de las decisiones judiciales?

34. Hubo, o existen contratistas sancionados por el tema de la vía los Curos – Málaga

35. Informe, porque INVIAS, adjudicó un CONPES, para atender la Vía los Curos – Málaga

36. Informe, porque se señaló nueve años para la pavimentación de la vía los curos – Málaga, ¿es posible adelantar vigencias futuras y atender en menor tiempo su atención?.

37. Con su experticia y experiencia Aproximadamente cuanto tiempo es posible atender el 100% de la pavimentación y atención de puntos críticos de la vía los curos – Málaga.

38. Existe la posibilidad, probabilidad dentro del acuerdo interadministrativo con el Fondo de Adaptación, que el Fondo, pueda atender las obras siniestradas, la judía, el Sc 43 y los demás puntos críticos no atendidos, si no y porque?

39. ¿Porque no fue INAUGURADO EL PUENTE HISGAURA, por que presenta presuntas fallas en la capa asfáltica, por temor a las condiciones actuales de la vía, explique?

40. Informe cual fue el valor total destinado en la obra de ejecución del puente Hisgaura.

41. ¿Cuál es el objeto e importancia, de atender la vía los curos Málaga?

42. Que promedio de amplitud tiene la vía, y en qué medida se pretende proyectar

43. Los 320 mil millones son suficientes para atender toda la pavimentación? En caso negativo, cuanto se debe adicionar para culminar su totalidad.

44. Una vez terminada la pavimentación, se va a instalar peaje?

45. INVIAS, tiene proyectado instalar una vaya, pendón en la vía para indicar las fechas de inicio de obra, vigencias y los datos del cumplimiento de la orden judicial de la acción popular, si no y porque?

46. ¿Cuantos son los puntos críticos recibidos por parte del fondo de adaptación?

47. Que estudios hizo INVIAS para determinar, cuales son los puntos críticos existentes.

48. Que medios técnicos o científicos, utilizo INVIAS para determinar los puntos críticos, anexe por favor los datos de la firma o funcionario encargado?

49. Que decisión ha tomado, para atender las once obras siniestradas con los recursos del fondo de adaptación?

50. Han proyectado realizar pruebas anticipadas para atender las once obras siniestradas?.

51. En qué condiciones y en qué etapa se encuentran los procesos judiciales que debe asesorar el INVIAS, dentro de las once obras siniestradas?

52. Solicito informe completo sobre las acciones adelantadas y por adelantar desde el INVIAS para contribuir con la terminación de las obras sobre el mejoramiento total de la vía Curos Málaga.

53. ¿En qué estado se encuentra la ejecución del Contrato No. 1639 de 2015, suscrito entre INVIAS y la firma OHL, si ya terminó fue sancionado el contratista, el pavimento se encuentra en buenas condiciones, se dejó saneado el tema de predios, pagos y obras?

54. ¿Cuándo terminarán las obras del sector La Ceba km 106 y Los Curos km 124, a los cuales se les asignó un presupuesto por valor de $48.831.000.000?

55. ¿Relacionar, cuál es el plan de obra para atender los 16 puntos críticos de la vía Curos – Málaga?

56. Explique: ¿en el otrosí No. 4 del 27, de diciembre de 2019, del convenio interadministrativo 014, de 2012, se incluyeron estos puntos críticos? Favor relacionar partidas y estado de las obras.

57. Conforme al contrato 1042 de 2021 y el anexo técnico del mismo, suscrito entre Invias y el consorcio vías Colombia 066, informe:

a. Cuantos Kilómetros de pavimento lineal se atienden con ese contrato y desde que referencias.
b. Cuantos puntos críticos se van a atender con el mencionado contrato y en dónde?
c. Cual es el valor total para atender la pavimentación total de la vía los curos – Málaga incluyéndose los puntos críticos.
d. Cuantas obras siniestradas se van a atender con el presente contrato.
e. En virtud del anexo técnico del contrato, se manifiesta que solo se atienden 45 Kms, con qué recursos se van a atender los 15 Kms faltantes
f. Conforme al contrato, informar como son las distribuciones de la vigencia de los recursos dinerarios y como son las condiciones de la vía.
g. Informe desde que se dio inicio de las obras con el contrato enunciado, cuánto dinero se ha ejecutado, en que zonas, y cuanto es el valor de la vigencia del año 2022 y 2023
h. Informen cuantos kilómetros o que sectores se encuentran en diseños fase tres, fecha de inicio y de entrega de las obras y valor de las obras.
i. Informe, cuantos frentes de trabajo se encuentran en el sector, número de personas contratadas de la zona de influencia distinguiendo entre hombre y mujer.
j. Informen, si ya cuenta con todos los permisos ambientales, actas de vecindad e de intervención voluntaria de todas las autoridades
k. Informe, cuantos kilómetros y puntos críticos, se compromete a entregar en el año 2022, 2023 y 2024

l. Informe porque no ha ubicado un cartel o valla en la vía los Curos – Málaga, informando a la comunidad que la atención de la vía y de los puntos críticos es por orden de fallo judicial?

58. INVIAS, se compromete a entregar pavimentada la vía los Curos – Málaga, hablando del pavimento lineal el día 30 de diciembre de 2025, si, no y por qué?

59. Favor precisar los valores económicos invertidos en la vía los curos Málaga desde la fecha de su creación hasta la fecha.

60. Teniendo en cuenta que el ex ministro de transporte se comprometió en dar respuesta a: llevar mediante convenio interadministrativo los recursos de la Conectante C1 C2 a la vía los curos Málaga y al departamento de Santander, porque no han realizado la actuación administrativa? Cuál es el avance de las acciones sobre este compromiso?

61. indique precise y señale como es el proceso y adjudicación de las obras de las redes terciarias y cuales están previstas para el departamento de Santander.

62. ¿Qué cumplimiento se ha dado a los compromisos pactados en anterior debate de control político?

63. ¿Cuales han sido los avances del cumplimiento de obras desde el último escenario de control político citado por el suscrito hasta la fecha?

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. ¿Cuáles son las acciones adelantadas y por adelantar desde el DNP en aras de cumplir las órdenes dadas por del Tribunal Administrativo de Santander, en cuanto a las 7 obras siniestradas, La Judía y sitio crítico 43, teniendo en cuenta que la gravedad de estas fallas atenta contra el derecho fundamental a la vida y los derechos colectivos de goce de un ambiente sano, goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público y la realización de edificaciones y desarrollos viales nacionales?

2. ¿Cuáles han sido los contratos de obra adelantados para pavimentar la vía Curos - Málaga y atender los puntos críticos, con cargo a la Nación desde 1991 a la fecha?

3. ¿En el CONPES 4010 de 2020 está presupuestada la atención integral de la vía Curos – Málaga, pavimento lineal y puntos críticos?

4. ¿Cuál ha sido la Gestión del DNP para contribuir en el avance de la pavimentación de la vía los Curos – Málaga, para mitigar las dos obras?

5. Cuál es la proyección u objeto social del DNP, para la transversal del oriente los Curos – Málaga, es decir, que se pretende con la presente obra.

6. ¿El DNP, ha dado sugerencias bajo el marco de su competencia, sobre el cómo realizar las obras sobre la vía en mención?

7. Con el Conpes 4010, se puede atender toda la pavimentación de la Vía los Curos – Málaga?
8. A cuánto asciende el PIB de la Región de García Rovira?
9. A qué cantidad corresponde la población censada que se beneficia de la obra los curos – Málaga, García Rovira, Boyacá, Norte de Santander, Arauca, etc.?
10. ¿Que proyección turística, puede producir la vía los curos – Málaga con el cumplimiento total de estas obras en el mejoramiento de la vía curos Málaga?
11. ¿Según sus registros, desde hace cuánto tiempo existe la vía los Curos – Málaga?
12. Se compromete el Director General de Invias, Junto al Ministro de Transporte y el Director Nacional de Planeación, a realizar de una a dos veces por año, visita (s) (Dentro de los Municipios de Santa Bárbara, Guaca, San Andrés, Málaga, Molagavita y Piedecuesta) a la vía los Curos – Málaga, verificando el avance de las obras, y atendiendo a la comunidad en una reunión y/o audiencia pública el día de la visita con presencia de un delegado del Senado?
13. ¿Qué cumplimiento se ha dado a los compromisos pactados en anterior debate de control político?
14. ¿Cuales han sido los avances del cumplimiento de obras desde el último escenario de control político citado por el suscrito hasta la fecha?

FONDO DE ADAPTACIÓN

1. Relacionar, ¿cuál es el plan de obra para atender los 16 puntos críticos de la vía Curos – Málaga? De no estar presupuestado, se tiene analizado realizar un NUEVO CONVENIO, para ejecutar las obras que no atendió?
2. Explique: ¿en el otrosí No. 4, del 27 de diciembre, de 2019, del convenio interadministrativo 014, de 2012, se incluyeron estos puntos críticos? favor relacionar partidas y estado de las obras.
3. ¿Cuáles son las decisiones tomadas para el cumplimiento integro de la Sentencia del Consejo de Estado dentro del proceso de radicado 68001-23-33-000-2015-00847-01?
4. ¿Cuáles son las acciones adelantadas y por adelantar en aras de cumplir las órdenes dadas por del Tribunal Administrativo de Santander, en cuanto a las 7 obras siniestradas, La Judía y sitio crítico 43, teniendo en cuenta que la gravedad de estas fallas atenta contra el derecho fundamental a la vida y los derechos colectivos de goce de un ambiente sano, goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público y la realización de edificaciones y desarrollos viales nacionales?
5. ¿Cómo y cuándo se atenderán las necesidades de iluminación nocturna y seguridad peatonal para quienes transiten el puente Hisgaura durante las 24 horas del día, de tal forma que se conjuren accidentes?
6. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el tránsito peatonal en los puntos críticos de la vía?
7. ¿Cuándo iniciarán las obras de construcción de los puentes La Judía y punto crítico 43, con el fin de dar cumplimiento al laudo arbitral?
8. En qué condiciones están los procesos judiciales que debe asesorar el Invias, dentro de las once obras siniestradas con recursos del fondo de adaptación.
9. Existen estudios de factibilidad y prefactibilidad, fase tres aprobados, o se deben realizar nuevos estudios para atender La Judía y punto crítico 43?
10. Teniendo en cuenta la decisión tomada por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, que declaró que los diseños de los puentes La Judía, Hisgaura y sitio crítico 43 aportados del Fondo de Adaptación no cumplen con los requerimientos técnicos necesarios que garanticen la calidad y estabilidad de las obras, ¿el Fondo ha adelantado nuevos diseños para la construcción? Si la respuesta es negativa, sírvase señalar ¿cuál es el plan para adjudicar los recursos y contratar los diseños? y ¿cuál será el manejo transitorio para mitigar el riesgo?
11. Sírvase expedir copia del informe de la prueba de patología realizado por la firma francesa al puente Hisgaura, en el período 2018-2019 y, favor exponer el resultado del mismo, señalando el periodo de garantía, el tiempo de vida útil del puente, las vigilancias especiales y los mantenimientos realizados.
12. ¿Relacione cuál es el plan de mantenimiento anual con las respectivas partidas presupuestales para el puente Hisgaura? A la fecha, ¿cuántos mantenimientos se han hecho y para cuándo está previsto el próximo?
13. Sírvase informar el estado judicial, radicados de los dos laudos arbitrales que interpuso la firma SACYR contra el Fondo de Adaptación por La Judía, sitio crítico 43 y puente Hisgaura, su estado y anexe copia del estado procesal?
14. Sírvase informar, el estado de los procesos judiciales, por las once obras siniestradas. Incluya por favor, numero de radicado, magistrado a cargo y la proyección que se prevé en esas resultas judiciales.
15. Dentro de las once obras siniestradas, se puede realizar pruebas anticipadas y con dicho resultado, puede EL FONDO DE ADAPTACIÓN O INVIAS, atender las obras y repararlas.
16. Si el Tribunal Administrativo falla a favor del FONDO DE ADAPTACIÓN, en las demandas, estos recursos retornaran a las obras siniestradas, si no y por qué?
17. Si las obras siniestradas están atendidas, los recursos del fallo serán adjudicados a la vía los curos – Málaga?
18. Informe, el motivo y argumento jurídico, porque no hizo uso de la ley 1474 de 2011 Art 86, dentro de las once obras siniestradas de la Vía Los Curos – Málaga?
19. Existe la posibilidad, probabilidad dentro del acuerdo interadministrativo con Invias, que Ud. Fondo de Adaptación pueda atender las obras siniestradas, la judia, el Sc 43 y los demás puntos críticos no atendidos, si no y por qué?
20. Porque no fue INAUGURADO EL PUENTE HISGAURA, por que presenta fallas, por temor a las condiciones actuales de la vía, explique?
21. ¿Cuánto fue el costo total del puente hisgaura?
22. Cuanto fueron los recursos utilizados en el Puente Hisgaura? Por favor precise su dato de manera discriminada
23. ¿El fondo de adaptación, ha programado reunión presencial o virtual con los alcaldes, comunidad en general, actor popular, para socializar los temas de cada obra siniestrada, la judía, el SC 43, en las condiciones y procedimientos del mismo?
24. Una vez obtenido fallo favorable, por los procesos judiciales en las obras siniestradas, puede el FONDO DE ADAPTACIÓN, girar los recursos para dar solución a las obras SINIESTRADAS, si, no y por qué?
25. ¿Qué cumplimiento se ha dado a los compromisos pactados en anterior debate de control político?
26. ¿Cuáles han sido los avances del cumplimiento de obras desde el último escenario de control político citado por el suscrito hasta la fecha?

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en los siguientes correos electrónicos: fabiandiaz.legislativo@gmail.com y fabian.diaz@senado.gov.co

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

PROPOSICIÓN No. 23

Doctora
NADIA GEORGETTE BLE SCAFF
Presidente
Comisión Séptima del Senado de la República

Doctor
PRÁXERE JOSÉ OSPINO REY No. 23
Secretario
Comisión Séptima del Senado de la República

Asunto: Proposición Debate de Control Político sobre "Circular Externa 2024150000000011-5 DE 2024 20-09-2024 de la Superintendencia de Salud, por la cual se imparten instrucciones generales de inspección, vigilancia y control para la garantía del derecho a la salud de personas trans en Colombia".

En calidad de Senadores de la República y como miembros de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 135 de la Constitución Política y artículos 233 y 234 de la Ley 5ta de 1992, solicitamos muy comedidamente a esta célula Legislativa se apruebe la realización de un debate de control político del asunto.

Para tal fin, solicitamos se cite:

-Superintendente Nacional de Salud, Doctor Luis Carlos Leal Angarita

Para que sirva responder a las inquietudes presentadas en el cuestionario que será enviado posteriormente y adjuntado a esta misiva.

Con sentimiento de consideración y respeto,

H.S LORENA RIOS CUELLAR
Senadora
Partido Colombia Justa Libres

HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO
Senador
Partido Centro Democrático

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MIGUEL ÁNGEL PINTO
Senador
Partido Liberal

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora
Partido de la U.

Ana Pablo Agudelo G
Partido MIRA

EXCUSA H.S. JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 24 de septiembre de 2024

Doctor:
Praxere José Ospino Rey
Secretario de la Comisión Séptima
Senado de la República

ASUNTO: Excusa inasistencia a la sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República del 24 de septiembre de 2024.

Por la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión de Comisión Séptima del Senado de la República convocada para el día 24 de septiembre de 2024 a partir de las 10:00 am; debido a percances de salud.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Lorena Ríos ¡Construyamos juntos! Senadora 2022-2026

JUSTA Libres!

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2024

Señor
PRÁXER OSPINO
Secretario
Comisión VII Constitucional
Senado de la República

Asunto: Excusa inasistencia del 23 al 26 de septiembre

Saludo cordial,

De la manera más atenta, me permito presentar excusa por **inasistencia a las sesiones programadas entre el 23 y el 26 de septiembre** de los corrientes, toda vez que, me encontraré en comisión oficial en Panamá, según resolución que se adjunta.

Atentamente,

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República de Colombia
Partido Colombia Justa Libres

RESOLUCIÓN 096
FECHA (26/08/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 26 de agosto de 2024, la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita Comisión Oficial, para realizar viaje por fuera del país, a partir del 23 al 26 de septiembre de 2024, lo anterior con el fin de asistir en representación del Senado de la República de Colombia, al evento: Cuarta Edición de la Cumbre "Faith and Freedom", a realizarse en la ciudad de Panamá.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin de asistir en representación del Senado de la República de Colombia, al evento: Cuarta Edición de la Cumbre "Faith and Freedom", a realizarse en la ciudad de Panamá, a realizarse del 23 al 26 de septiembre de 2024, en la ciudad de Panamá. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 038
FECHA (26/08/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao

Fwd: Solicitud Comisión Oficial: cuarta edición de la cumbre "Faith and Freedom" Ciudad de Panamá

Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co> 26 de agosto de 2024, 11:17
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Beatriz Lorena Rios Cuellar** <lorena.rios@senado.gov.co>
Date: lun, 26 ago 2024 a las 10:11
Subject: Solicitud Comisión Oficial: cuarta edición de la cumbre "Faith and Freedom" Ciudad de Panamá
To: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General

Senado de la República

Respetado Presidente,

De la manera más atenta, solicito se me comisione de manera oficial, **en representación el Senado de la República de Colombia**, para asistir al evento: **Cuarta Edición de la Cumbre "Faith and Freedom",** organizada junto con el Parlamento Latinoamericano, que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, del 23 al 26 de septiembre.

Anexo al presente, invitación oficial al evento mencionado.

Atentamente,
--

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Lorena Ríos
Senadora de la República

Tel. 601 3822300 Ext. 3238

Ciudad de Panamá, 22 de agosto de 2024

Faith and Freedom Summit IV

Honorable
BEATRIZ LORENA RIOS
Senadora de la República de Colombia

Respetada Senadora Ríos,

Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento por su apoyo en la celebración de la cuarta edición de la cumbre "Faith and Freedom" y por medio de la presente la invitamos formalmente a unirse a nosotros en esta ocasión especial.

Esta próxima cumbre, organizada junto con el Parlamento Latinoamericano, se realizará los días 24 y 25 de septiembre de 2024, en la Ciudad de Panamá.

La Coalición de ONG Faith and Freedom es una alianza no partidista que reúne a líderes de opinión de alto nivel para defender la libertad de religión o creencias, un principio que sustenta la dignidad humana y la paz global.

Hasta la fecha hemos celebrado con éxito tres cumbres previas, todas ellas en el Parlamento Europeo, proporcionando una plataforma esencial para evaluar áreas en donde se necesita mejorar o proteger este derecho en todo el mundo y proponer políticas que fomenten un mayor respeto por la diversidad religiosa. Estos eventos han dado la bienvenida a académicos internacionales, parlamentarios, representantes de la OSCE, al ex Relator Especial de la ONU sobre FoRB (Ahmed Shaheed) y a varios dignatarios gubernamentales.

Este año se hará mayor hincapié en incluir una representación internacional, por lo que su presencia es de suma importancia dada la labor sobresaliente que ha venido desarrollando en Colombia.

Su participación proactiva en este evento contribuirá significativamente a los diálogos y resultados de este evento.

La agenda de la cumbre contempla los siguientes temas:

1. Mecanismos para promover y proteger la libertad de creencias dentro de naciones y regiones
2. El papel de la academia en la defensa de la libertad religiosa
3. Las religiones y el trabajo interreligioso para proteger la libertad de los demás
4. La importancia de la participación de la sociedad civil en la promoción de la libertad de creencias
5. La responsabilidad de los medios de comunicación sobre la promoción y el respeto de la libertad de creencias
6. Logrando la libertad de creencias para todos a través de la diplomacia

Entre otros oradores, la cumbre acogerá a directores de Asuntos Religiosos de diferentes países, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Libertad de Religión o de Creencias, la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad de la Organización de Estados Americanos, el ex Secretario General de la Alianza Evangélica Mundial, el Vicepresidente del Parlamento Mundial de Religiones y muchos otros.

En total, más de 30 partes interesadas de todo el mundo se dirigirán a la audiencia durante esta cumbre, y contamos con usted para trabajar con nosotros para lograr que la libertad de religión o creencias sea más cohesiva y resiliente para todos, en todas partes y en todo momento.

Esperamos contar con su presencia para este memorable evento.

Atentamepte,
Giselle Lima
Comité Organizador
Faith & Freedom Summit NGO Coalition

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 11** de fecha **martes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024),** de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN
SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. – Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1° y el inciso quinto del artículo 2° de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del **Acta número 11** de fecha **martes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY